



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1689

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
AUDIENCIA PÚBLICA DE 2023

(agosto 31)

Legislatura 2023 – 2024

**CON EL FIN DE ESCUCHAR A LOS
DIFERENTES SECTORES SOBRE EL
PROYECTO DE LEY NÚMERO 413 DE 2023
CÁMARA – 114 DE 2022 SENADO**

por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de algunos yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en secciones horizontales conocida como fracking, y se dictan otras disposiciones.

Hora: 10:04 a. m.

El día Jueves 31 de agosto de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para llevar a cabo la audiencia pública con el fin de escuchar a las entidades del Gobierno, sectores sociales y ambientales, gremios - industria, la academia y ciudadanía interesada, sobre la Prohibición de Fracking propuesta en el **Proyecto de Ley número 413 de 2023 Cámara, 114 de 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de algunos yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulica multietapa en secciones horizontales conocida como fracking, y se dictan otras disposiciones.**

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenos días para todos y para todas.

Señor Secretario, demos inicio a la Audiencia Pública programada para el día de hoy.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidente, muy buenos días, honorables Representantes presentes, Ministros, Viceministros, invitados, a esta audiencia.

AUDIENCIA PÚBLICA

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023

Invitación a audiencia pública con el fin de escuchar a las entidades del Gobierno, sectores sociales y ambientales, gremios, industria, la academia y ciudadanía interesada sobre la prohibición del fracking propuesta en el **Proyecto de Ley número 413 del 2023 Cámara, 114 del 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de algunos yacimientos no convencionales y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en secciones horizontales conocida como fracking, y se dictan otras disposiciones.**

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Representante ponente coordinadora, Representante a la Cámara, doctora Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
2. Intervención de los invitados inscritos
3. Intervención de los honorables Representantes
4. Conclusiones.

Firma:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ya podemos dar inicio señora Presidenta... a la audiencia, con el primer punto entonando las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Muchas gracias.

Seguimos con el siguiente punto, instalación de la audiencia por parte de la ponente coordinadora, Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Nuevamente buenos días para todos y para todas, es un honor dar inicio a esta Audiencia Pública, una instancia muy valiosa que reúne diferentes actores claves para el **Proyecto de Ley número 413 del 2023 de Senado y de Cámara 114 del 2022**, que tiene como objetivo central la prohibición de la exploración y producción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, así como la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en secciones horizontales, comúnmente conocida como *fracking*.

En esta audiencia vamos a escuchar diferentes actores incluyendo Representantes del Gobierno Nacional, miembros de las Naciones Unidas, la academia, la sociedad civil, organizaciones ambientales, gremios y ciudadanía en general, todos ellos compartirán su perspectiva sobre esta propuesta legislativa.

Yo les voy a agradecer a todos los asistentes que brindemos un orden a esta audiencia; primero, siempre nos gusta ser escuchados, esta es una audiencia que tiene más o menos proyectado durar hasta las dos de la tarde, tenemos la facilidad gracias a amigos, de brindar el almuerzo para no tener que desplazarnos y regresar al recinto, ¿por qué lo digo?, porque lamentablemente en muchas ocasiones quedan la sociedad civil, los gremios, hablando con ellos mismos, no son escuchados por Gobierno o no son escuchados por los Representantes o los Congresistas, no son escuchados por la academia.

Entonces, este espacio agradezco profundamente que logremos todos intervenir, por eso, la metodología con la que vamos a dar la palabra va a ser alternando Gobierno, academia y gremios, sociedad civil, para que todos podamos ser escuchados.

Les agradezco respetar el tiempo que se tiene previsto para cada intervención, el cual se le dirá previamente teniendo prioridad escuchar a Gobierno con el mayor número de minutos.

Para dar inicio le quiero dar la palabra a nuestros compañeros de la Comisión Quinta, el honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muy buenos días a todos y a todas, un saludo especial a mis colegas presentes en esta audiencia, Cristina Avendaño, la profe Leyla Rincón, Erick Velasco y a la coordinadora ponente de este importante proyecto legislativo, como lo es la

compañera Ana Rogelia, quien está a cargo de esta audiencia pública.

Saludar a cada uno de ustedes, miembros de la sociedad civil, del sector ambientalistas, de entidades del Estado, para nosotros es un gusto contar con su presencia, también un saludo especial a Laura Villamizar, asesora de la Ministra Susana Muhamad y al equipo del Ministerio de Ambiente.

Para nosotros es un gusto estar aquí con ustedes esta mañana, para poder conocer cada una de las visiones, escuchar a cada uno de los intervinientes en esta importante audiencia pública que lo que busca es enriquecer este proyecto de ley y tener la óptica de cada uno de los sectores que bien tiene relación directa con la exploración petrolera y también como sociedad civil colombiana.

De modo que, para todos bienvenidos, esperemos que esta audiencia pública sea de mucho provecho para que podamos nutrirnos principalmente a los colegas de la Cámara y poder tener una mirada más amplia del contexto más completo de esta discusión que se está ya empezando a dar al interior de la Comisión Quinta de la Cámara.

Para todos... un buen día. También un saludo especial al Señor Ministro de Minas, bienvenido Ministro, gracias por estar aquí acompañando esta audiencia pública, para todos, un buen día.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Continuamos la palabra con el honorable Representante Erick Velasco.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Ana Rogelia, a usted, a los y las colegas de la Comisión Quinta, a quienes nos ha tocado y correspondido el papel de ser ponentes de este importante proyecto, el Proyecto número 413 de 2023 Cámara.

Mi saludo especial, desde luego, a la institucionalidad presente, al Ministro de Minas, Andrés Camacho, a su equipo; la sociedad civil presente hoy representada en gran medida por la Alianza Colombia Libre de Fracking, a ellos un reconocimiento especial en esta importante audiencia, toda vez que el día de ayer incluso ellos hicieron un esfuerzo por trasladarse desde distintas partes del país para poder desarrollar sus ideas y defender una causa que no es de ahora.

Quiero recordarle a esta audiencia que esta es la cuarta vez que este proyecto se tramita en el Congreso de la República, no es la primera vez. y el origen fundamentalmente de esta iniciativa hay que resaltarlo, reside en la participación, en la organización y en la lucha de muchas organizaciones sociales y ambientales en el país, mi reconocimiento y mi saludo a ellos.

Desde luego, también un saludo especial a la academia, a los gremios que hacen parte de esta

audiencia, a las Organizaciones No Gubernamentales, muchas gracias por su participación.

Desde luego, que hoy los protagonistas y las protagonistas de esta audiencia son ustedes, esta audiencia se hace como parte del trámite del proyecto de ley en nuestra comisión y será pues recogida en los insumos que ustedes nos darán el día de hoy, nosotros en particular y quien les habla tiene una posición fijada, en la Cámara de Representantes hay posiciones políticas, por eso hoy me pongo esta camiseta que dice no al *fracking* y lo digo con mucho honor porque hay evidencia suficiente de los enormes daños ambientales, a la salud pública, incluso, económicos, que ha traído el *fracking* en diversos países.

No en vano son 18 países los que han prohibido y algunos Estados en algunos países como en los Estados Unidos, que han prohibido esta práctica que ha traído diversos problemas, incluso el mismo Premio Nobel de Economía Paul Krugman ha dicho sobre los enormes daños a la economía, así como se crean empleos con esta práctica también se destruyen otros y se crea una burbuja especulativa.

No quiero detenerme en mi intervención seguramente tendremos ya nuestro escenario de debate en la Comisión Quinta, esperamos que este proceso se siga nutriendo con las voces de la ciudadanía, de esa ciudadanía informada que con evidencia, que con datos, que con la experiencia nacional y mundial, nos puedan seguir nutriendo en este importante debate.

Así que muchas gracias a ustedes y que esta audiencia sea muy productiva, muy amables.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias Representante.

Le damos la palabra a el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchas gracias.

Bueno, quiero en primera medida extenderles un saludo a las organizaciones de la Sociedad Civil, a la Alianza Colombia Libre de Fracking, a la academia presente, a la representación del Gobierno nacional, señor Ministro muchas gracias por su presencia, es muy importante, a la señora Ministra Susana Muhamad, Ministra de Ambiente.

Este es un proyecto y pues inicia la etapa en la Cámara de Representantes de los debates, de los escenarios de socialización y participación ciudadana, que es muy importante que se den de manera efectiva, es un proyecto que nace de las organizaciones, de la sociedad civil. Es un proyecto que nace de la Alianza Colombia Libre de Fracking y es un proyecto que nace con un respaldo técnico y riguroso de los sectores de la sociedad y de los territorios más afectados históricamente por la explotación de los hidrocarburos, que entienden la realidad de lo que ha sido desde el territorio la

explotación de los hidrocarburos y que entienden a futuro cuál es la visión de desarrollo que tendríamos que tener como país.

El desarrollo de la transición energética debería estar en el centro de las discusiones de toda la sociedad, debería estar en el centro porque va a ser la reconversión de nuestras actividades productivas para lograr ser potencia mundial Colombia en algo y tenemos todas las cualidades para ser potencia mundial en nuevas energías.

Entonces, este es un proyecto que en el cual somos coautores, yo soy Representante del Departamento de Santander, un Departamento que estaría directamente y en primera medida afectado por el desarrollo de lo que iban a ser en su momento los pilotos de *fracking*, en Kalé y Platero, en Puerto Wilches, un territorio altamente golpeado no solamente por la extracción y los mecanismos de extracción de hidrocarburos en ese sector del Magdalena Medio, sino por el conflicto social y el conflicto armado que se ha vivido y con todo este debate el conflicto socioambiental que se ha desarrollado.

Entonces, el llamado más importante que yo hago en este inicio de audiencias públicas y debates en torno a este importante proyecto, es que ojalá el debate se dé sobre los argumentos y no solo sobre las ideologías y las posturas políticas, hay un sustento lo suficientemente fuerte el cual respalda este proyecto y ojalá tengamos la claridad y la visión suficiente para entender el cambio de modelo económico que necesitamos tener y cómo podemos empezar a construirlo en adelante.

Esta es una audiencia de un proyecto muy específico, pero hay una audiencia el lunes 18 de septiembre que tiene mucho que ver con esto y es la audiencia de observaciones que se le pueden hacer de participación a la hoja de ruta de la transición energética que se va a estar desarrollando en este mismo escenario, el lunes 18 de septiembre, para que también puedan estar presentes y participar, porque el entendido de esa transición, de ese cambio de modelo económico, es importante para este proyecto, pero también es importante saber qué vamos a hacer, cómo vamos a proceder.

Y en tal sentido espero que en la Comisión Quinta el debate con argumentos se ve de manera seria, rigurosa y se respete la participación efectiva de la sociedad civil, que no se le apliquen todo este tipo de jugaditas que normalmente y desafortunadamente son normales en el Congreso de la República y podamos dar un debate serio, riguroso y escuchar de manera efectiva a la sociedad civil, a la ciudadanía que está principalmente afectada por este tipo de proyectos.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Representante, agradezco mucho el uso del tiempo.

Le vamos a dar la palabra a la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenos días a nuestras personas de Alto Gobierno, nuestro Ministro de Minas y Energía, a nuestra Ministra Susana de... pues nuestro Ministro Andrés, nuestra Ministra Susana, de Medio Ambiente y los demás funcionarios y funcionarias, desde luego, a la sociedad civil, a mis colegas, mis congresistas, a todo este Comité Directivo y pues a todos quienes han comprendido que estamos en esta nueva era y ciertamente como integrante de la Comisión Quinta pues solicitamos que se generaran estos espacios de participación ciudadana para que podamos tener en la realidad lo que durante todas muchos años hemos logrado, que la participación ciudadana ocupe el lugar que le corresponde y podamos hablar de este nuevo Gobierno donde la gobernanza sea un eje articulador de la incidencia en los territorios, la justicia ambiental y esta nueva Política de Colombia Potencia Mundial de la Vida, para que la transición minero-energético continúe su camino, hemos abierto esa brecha para que haya esta solamente sí y solo sí se va a desarrollar a través de una transformación del modelo económico extractivista, a este modelo económico de responsabilidad con las presentes y la futura generaciones.

Entonces, bienvenido a este espacio de participación, de todas formas recordemos que existen unas palabras cuando hablamos de esa palabra *fracking*, dentro de ese derecho existe el principio de precaución y prevención y, por eso, consideramos que este es el espacio para escuchar a los académicos, ojalá haya también empresarios que están siendo promotores pues del *fracking*, porque tenemos todas esas formas de pensar y pensamientos de manera cómo se debe intervenir los territorios, entonces, bienvenido el compromiso del Congreso de estos espacios, es escuchar la ciudadanía libres y a todos quienes quieran participar en este evento.

Entonces, la misma invitación con mucha rigurosidad técnica, mucha rigurosidad científica, pero también el reconocimiento del pensamiento de quienes habitan los territorios.

Entonces, bienvenidos a este espacio.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Representante.

Le damos la palabra al Representante Juan Pablo Salazar.

Y se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Ministro, Ministra de Ambiente y a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, mi nombre es Juan Pablo Salazar, Representante de la Circunscripción Especial de Paz del Departamento del Cauca con representación de Nariño y Valle del Cauca, como coautor de este importante proyecto

de ley contra el *fracking*, para nosotros es muy importante desde la Comisión Quinta escuchar las distintas voces de todos los sectores para que este proyecto lo podamos avanzar con la participación que realmente este Gobierno le da a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Así que dispuesto a acompañar les y respaldando a la Ministra y al Señor Ministro de Minas y Energía en este caso, porque para nosotros como Caucaños nos preocupa mucho que este Modelo de Desarrollo con el cual se ha venido trabajando en Gobiernos anteriores, pues quiera llevar esa misma metodología y pasando aún más a la explotación de estos yacimientos no convencionales de esta forma como se ha planteado.

Así que tenemos esa misma agenda ambiental y respaldamos la iniciativa, pero estamos dispuestos a escuchar y a participar también en el debate.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Representante y muchas gracias por el uso del tiempo.

Vamos a darle paso al Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Muy buenos días para todos y para todas y para todos.

Yo simplemente quiero plantearle a quienes asisten a este evento, a quienes están conectados a través de las redes, al pueblo colombiano y al planeta tierra, si no somos capaces en esta generación de defender la madre naturaleza, el aire, el agua, todos los recursos que el creador nos ha entregado, las próximas generaciones se encargarán de reclamarnos lo que no fuimos capaces de hacer cuando tuvimos la oportunidad de hacerlo.

Todos y todas y todes, desde cada una de su posición tenemos el compromiso de dejarle a las futuras generaciones un mundo mejor que el que encontramos en el momento de nacer, nos hablan de cifras, de porcentajes, aquí lo único que hay que evaluar es una realidad, basta ir a los pueblos como La Guajira, Chocó, Marmato (Caldas); pueblos del Departamento de Córdoba, Departamento del Meta, donde la explotación minero-energética ha arrasado no solamente con la naturaleza sino también con el tejido social, ¿a razón de qué?, ¿cuál es el beneficio?, ¿acaso no estamos hablando aquí en este recinto de justicia social, de justicia ambiental, de justicia integral?, ¿acaso no es desde aquí que se generan procesos a través de proyectos de ley, pero de nada sirven los proyectos de ley si se convierten en saludos a la bandera porque quienes dirigen el país no las aplican?

¿Vamos a seguir en la misma dinámica de destrucción?, simplemente amparados en un elemento que llaman las regalías, es decir, ¿el dinero estará por encima de la vivencia y convivencia armónica que debe existir entre todos los elementos

que conforman el tejido ambiental y el tejido social?, ¿es el dinero?, ¿es la vida?, ¿es la salud?, es el dinero para unos pocos porque recordemos y si quieren hagan un recorrido quiénes se benefician de la explotación minero-energética en este país, ¿les quedará agua a las próximas generaciones?, ¿les quedará al menos un árbol porque ya recorre un territorio donde la capa es totalmente desértica?

Sus hijos, mis hijos, tus nietos, los nietos de todo este planeta están esperando que usted actúe, que dejemos tanta teoría y dejemos tanto protagonismo insulso y entremos a hacer acciones concretas y reales por el planeta tierra.

He dicho.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Representante.

Le damos la palabra a la Representante Julia Miranda, quien también es ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo a todos los participantes de esta audiencia pública, agradecer a mis compañeros congresistas, a las organizaciones sociales y ambientales y a la prensa y a la sociedad civil.

Quiero además felicitar al Gobierno por la valiente iniciativa de poner ante el Congreso un tema tan absolutamente fundamental para nuestro país, el país más mega diverso del planeta, en donde las cosas que ocurren no se parecen en absoluto a las que ocurren en otros países del mundo, cuando nos piden altos estándares ambientales mirando otros ejemplos en el mundo, pues no son suficientes porque este es el país más biodiverso del planeta, de manera que lo que ocurre aquí tiene que tener los más altos estándares.

Estamos frente a un momento histórico en nuestro país, el Congreso tiene una obligación legislativa frente al *fracking* y los yacimientos no convencionales en Colombia, es necesario legislar sobre este tema, no podemos evadirlo más, y para lograrlo es necesario escuchar los conceptos desde el conocimiento técnico y jurídico que están soportados en la evidencia y también debemos escuchar las experiencias Nacionales e Internacionales que nos deben dar luces sobre lo que aquí debemos debatir.

Esta discusión no la podemos politizar, debemos tomar sobre todo los conceptos científicos y los impactos ambientales que ésta práctica ya ha tenido en diversos territorios; por ejemplo, el caso de la Argentina, más exactamente en la región de la Patagonia (Argentina) en donde se adelantaron proyectos de *fracking* y de donde podemos tomar su experiencia para entender un poco mejor esta dinámica, en ese caso se necesitaron más de 40 químicos en la mezcla para realizar la fractura y ciento veinte millones de litros de agua en un solo

pozo de quince mil toneladas de arena para lograr extraer los hidrocarburos.

Tienen ellos documentadas las afectaciones ambientales como contaminación atmosférica por expulsión de carbono y metano, aumento de sismos, uso intensivo de recursos naturales como el agua y la arena; otro ejemplo es el de Texas, la cuna del *fracking*, hace un año y medio se vieron en la obligación de no emitir más permisos para inyectar agua para fracturar nuevos pozos debido a que el subsuelo se saturó de forma tal que estaba en juego la estabilidad misma de las capas del suelo, esto sumado a la actividad sísmica creciente que puede tener unos resultados catastróficos.

Este momento histórico del que hablo es la transición energética que ha presentado este Gobierno como una alternativa fundamental para nuestras vidas, una transición energética justa y este proyecto de ley es fundamental para que teniendo éxito y siendo aprobado aquí en el Congreso, dé lugar a esas herramientas que permitan la transición energética justa que tanto requerimos los colombianos.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias a usted, Representante.

Le vamos a dar la palabra ahora al Representante Jorge Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Un saludo a todas las personas que nos acompañan en este espacio de audiencia en el Congreso de la República, quienes están también atentos y atentas a la transmisión online que se está dando de este espacio, saludamos al Gobierno nacional que está presente aquí, a los Congresistas colegas de la Comisión Quinta y a todas estas organizaciones que han venido luchando desde hace varios años alrededor de lo que implica la prohibición necesaria, a mi modo de ver, de estas técnicas de extracción de los recursos naturales.

Les habla Andrés Cancimance, Representante a la Cámara por el Departamento de Putumayo, les hablo con la conciencia de un territorio rico en agua, rico en esa biodiversidad que tenemos como país, un territorio que permite la transición entre los Andes y la Llanura Amazónica y desde ese lugar de enunciación territorial vemos muy valioso que se abran los debates alrededor de audiencias como estas.

El proyecto de ley del cual hoy es objeto la audiencia pues está en clave de proteger la vida, la vida de los territorios, la vida de los seres humanos y por eso, estamos comprometidos a respaldarlo, por supuesto, sabemos que también genera controversias, que también hay sectores que no consideran suficiente las pruebas alrededor de la degradación de la tierra, del agua, de los suelos, pero

justamente estos espacios son para que escuchemos todas esas perspectivas.

La prohibición del *fracking* en Colombia es necesaria no solo para lograr que Colombia cumpla con ese propósito de convertirse en una Potencia de la Vida sino también para que contribuya a ayudarle al planeta y que esa gran tragedia humana que estamos prontos atestiguar pues se evite a toda costa.

Así que gracias, procesos sociales, organizativos, que han venido dando estas luchas, gracias también a la ciencia, a la academia que nos ha venido proporcionando material de cómo esto también afecta la salud humana y creo que con todos estos elementos podemos discutir este proyecto de ley en la Comisión Quinta de la cámara de Representantes, que bueno que ya el Senado de la República avanzó en la aprobación de los debates que estaban en ese escenario del Congreso, un debate que fue, por supuesto, acompañado por todas las bancadas de los partidos y ojalá en la Comisión Quinta podamos también dar un paso hacia esos consensos tan necesarios para poder avanzar en lo que este país y todas las organizaciones que defienden en los territorios han venido solicitándole al Congreso de la República desde hace muchísimos años.

Muchas gracias a todos y a todas.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Representante.

Quiero agradecer al Ministro de Minas y Energía, al doctor Ómar Camacho y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad, porque le solicité que iniciemos con las organizaciones, porque normalmente se inician con los Ministros y ellos accedieron, entonces, les agradezco mucho, con la finalidad de comenzar a escucharnos todos.

Y les recuerdo que lo vamos a hacer de forma alterna entre sociedad civil, academia y Gobierno.

Le solicito a cabina que, por favor, asigne tres minutos a las personas que van a intervenir.

Iniciamos con el señor Juan Francisco Díaz de la Corporación Geoambiental TERRAE.

Las intervenciones las vamos a realizar en el atril que va a ser el único micrófono habilitado.

Que se prepare la señora Patricia Rodríguez, Analista Internacional de Imágenes de Gas Óptica.

Corporación Geo-ambiental, Terrae, Geólogo, Juan Francisco Díaz González:

Yo envíe una presentación no sé si me la pueden ayudar a proyectar, por favor, al correo de la plenaria.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

La presentación del señor Juan Francisco Díaz, de la Corporación Geo-ambiental.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Lucho, ayúdanos con la presentación del señor.

Corporación Geo-ambiental Terrae, Geólogo, Juan Francisco Díaz González:

Bueno, buenos días a todos y todas, muchas gracias por la invitación, mi nombre es Juan Francisco Díaz González, soy Geólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en la Universidad de Greifswald y hoy vengo a hablarles sobre los riesgos e impactos ambientales del *fracking*.

Y básicamente yo me quería basar en tres ejes, el primer eje es la sismicidad que se ha asociado a la aplicación de la técnica de fracturamiento hidráulico y básicamente se puede hablar en dos en dos ejes, el primer eje es la sismicidad desencadenada o inducida la cual en Oklahoma se han dado sismos de hasta 3,9 de magnitud debido a la aplicación del fracturamiento hidráulico.

Pero esta no es la única sismicidad que se puede asociar a la fracturamiento hidráulico, también se puede asociar la sismicidad debido a la reinyección de aguas, entonces, bueno, acá como ven en la presentación, (siguiente por favor), ya estaba en el primer eje que es la sismicidad inducida o desencadenada.

Como les estaba diciendo hay sismicidad que está directamente asociada con el fracturamiento hidráulico y a partir de esta sismicidad se han dado casos de hasta 3,9 de magnitud en la escala de Richter, estos casos aunque no tienen una magnitud tan elevada, estos sismos al ser someros y al tener una periodicidad alta en el tiempo pueden llegar a generar graves afectaciones en edificaciones o en la superficie, pero también se tiene la sismicidad que está asociada a la reinyección de aguas, que es una práctica que se da no solo en los yacimientos no convencionales sino yacimientos convencionales, a partir de esta práctica de reinyección de aguas se han registrado sismos de hasta 5,9 de magnitud.

Y es importante traer ejemplos como lo estaban mencionando, de asociaciones tanto temporales como espaciales del fracturamiento hidráulico con generación de sismos; entonces, acá pueden ver en la esquina superior derecha, se ve como en la zona petrolera de Estados Unidos los puntos rojos significan ocurrencia de sismos y los puntos amarillos a la derecha son los puntos donde hay reinyección de aguas, acá se ve una asociación espacial de la de la reinyección de aguas, que también es una práctica que se da en el *fracking* con la generación de sismos, pero abajo también hay una asociación temporal, esta asociación temporal se puede dar a partir del aumento significativo de los eventos sísmicos a partir de la aplicación del fracturamiento hidráulico en Estados Unidos desde los noventa.

Pero este tipo de casos no solo se está dando en Estados Unidos relacionado con el fracturamiento hidráulico sino que en Colombia ya se tienen evidencias de asociaciones temporales y espaciales con la generación de sismos a partir de la reinyección de aguas, este es el caso del bloque petrolero Quifa y Pirirí, en Puerto Gaitán, en la izquierda pueden ver todos estos círculos que están asociados, todos estos

círculos son generación de sismos y estos círculos se ve una asociación espacial con el bloque Pirirí y Quifa que es el cuadrado naranja, que están viendo en la izquierda.

En la derecha se ve una asociación temporal de la reinyección de aguas con el aumento de eventos sísmicos, como pueden ver ahí las cajas rojas significan el evento de reinyección de aguas y cuando se da este evento de reinyección de aguas se ve un aumento en los eventos sísmicos, entonces, acá se está dando también una actividad que...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Un minuto para concluir.

Corporación Geoambiental, Terrae, Geólogo, Juan Francisco Díaz González:

Vale, muchas gracias.

Acá se ve la asociación temporal, espacial de generación de sismos ya en Colombia a partir de yacimientos convencionales.

Ahora, la afectación a aguas, hay básicamente tres afectaciones, la primera afectación es la afectación a los acuíferos; la segunda, es la afectación a los acuíferos también por la liberación de elementos tóxicos, radioactivos, que se encuentran en las formaciones objetivo de exploración de yacimientos no convencionales; y la tercera, es la deficiencia de los casing o de la infraestructura que puede llegar a afectar los acuíferos.

Por último, quería dejar en claro también el poco conocimiento técnico que tenemos acerca de las aguas subterráneas en Colombia, tan solo el 30% del territorio nacional colombiano tiene estudios acerca de las aguas subterráneas, lo cual quiere decir que hay una gran incertidumbre científica para empezar a analizar los impactos que puede generar la aplicación del fraccionamiento hidráulico en Colombia.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias, Juan Fernando.

Le damos la palabra a la señora Patricia Rodríguez, Analista Internacional de Imágenes de Gas Ópticas, hasta por tres minutos.

Esta audiencia es mixta, tenemos unas personas conectadas virtualmente, entonces, se prepara para una intervención virtual el señor Aurelio Suárez, periodista y economista.

Analista Internacional de Imágenes de Gas Ópticas, Patricia Rodríguez:

Buenos días todos y todas.

Muchas gracias por abrir este espacio, la participación, mi nombre es Patricia Rodríguez, yo trabajo para EARTHWORKS, que es una Organización Ambientalista en Estados Unidos que trabaja para tratar de proteger a comunidades del impacto de los gases que se emiten de la industria

de petróleo y de gas, y tratar de dar cuáles son los impactos a comunidades vulnerables que en lo general son poblaciones negras, latinas y también indígenas.

Nosotros trabajamos mucho en Estados Unidos y lo que hacemos es ya filmamos más de nueve mil videos, en muchos, muchos sitios en Estados Unidos y principalmente en los Estados de Pensilvania, Colorado, Texas, Nuevo México, California y Luisiana, documentando los impactos ambientales, las emisiones, los derrames y los impactos de la salud pública en la población.

Una cosa que les quería compartir es algo que salió muy reciente, un estudio de la Universidad de Pittsburgh en Pensilvania, en donde ellos hicieron un estudio de diez años en donde encontraron que hay una gran posibilidad cinco a siete veces más posibilidad entre los niños que viven cerca de pozo, de la industria, de desarrollar el linfoma que otros niños, y lo que vemos a través de la tecnología que usamos que son las cámaras Flir, de imágenes de gas óptica, es principalmente el metano pero también otros gases.

Ahí está en listados los gases que se ven y los puestos orgánicos volátiles, que se ven a través de la cámara que tiene un filtro especial que se puede ver lo que no se ve a simple vista.

En 2019 estuvimos en Colombia y firmamos más de 20 casos de contaminación, y también estuvimos más recientemente en marzo de este año revisitamos muchos de los sitios que visitamos en 2019 y encontramos que más de la mitad de los sitios que habíamos visitado todavía hay mucha, mucha contaminación.

No sé si se pueda apretar el video Flir, es un video, entonces, no sé si se puede ver el video, abajito, ese es en la Refinería de Barrancabermeja, no sé si se va a poder ver, eso es un Flare y lo que vemos hasta ahora es normal, pero lo que no es normal son las emisiones de hidrocarburos, de metano y de todos esos gases que siguen al horizonte de manera bastante, bastante grande, con la cámara podemos evidenciar en tiempo real la extensión y la duración de esas contaminaciones al aire.

Y acá podemos ver imágenes de emisiones del *fracking* específicamente en Argentina, emisiones de la Compañía Total, Francesa, donde...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Un minuto para cumplir, señora Patricia, gracias.

Analista Internacional de Imágenes de Gas Ópticas Patricia Rodríguez:

Gracias, ya termino.

Donde se puede evidenciar que a simple vista no se ve mucha cosa cuando con la foto digital, pero con la cámara se ve que hay un montón de contaminación que se ve del *fracking* y que también es incluso más preocupante por el tipo de químicos que se inyectan al subsuelo.

Y, entonces, eso es lo que quería compartir con ustedes, que es un problema muy grande lo de la contaminación del metano y de los otros gases y que se debería tomar en cuenta y en esto apoyo al proyecto de ley que se está discutiendo hoy.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias a usted, por su participación.

Continuamos de forma virtual con el señor Aurelio Suárez, periodista y economista.

Y se prepara el Doctor Javier Alejandro Grosso, docente e investigador de la Universidad Nacional e Instituto de Formación Docente Continua General Roca, de Argentina.

Periodista y Economista, Aurelio Suárez:

Muchas gracias, honorables Representante Ana Rogelia, un saludo a la comisión y a todas las personas que están asistiendo a la audiencia.

Desde hace más de diez años he venido propugnando en la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, para qué.

Lo tengo prendido, ¿ahí, ahí se escucha?

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

No se escucha.

Periodista y Economista Aurelio Suárez:

Aló, ¿ahí me escuchan?

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Bueno, vamos a continuar con el Doctor Javier Alejandro, mientras cabina nos ayuda con la intervención virtual.

Docente e investigador de la Universidad Nacional de Comahue e Instituto de Formación Docente Continua General Roca de Argentina, Javier Alejandro Grosso Heredia:

Buen día, tengo una presentación también, sí, ya está.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Cabina nos ayuda con la presentación del señor Javier Alejandro, por favor.

Docente e investigador de la Universidad Nacional de Comahue e Instituto de Formación Docente Continua General Roca de Argentina, Javier Alejandro Grosso Heredia:

Bien, comienzo, buenas, buen día, muchas gracias por la invitación, mi nombre es Javier Grosso.

Resumir diez años de vaca muerta en unos pocos minutos es un poco difícil tratar de sintetizar brevemente, hoy nosotros ya no estamos hablando de las suposiciones de lo que podría ser el *fracking* sino que ya tenemos diez años, se están cumpliendo en este momento, 10 años, bien, ¿en estos diez años qué pasaron?, ya estamos hablando de tres mil cuatrocientos noventa y seis pozos fracturados

en Reservorios Taip y Shale, ya estamos hablando de diez mil toneladas, diez millones de toneladas de arena Silíceas inyectadas en el subsuelo, 52.000 tapas de fractura y siguiendo con la presentación de Juan Francisco y ya con el ejemplo de Vaca Muerta estamos hablando ya de 423 sismos en un lugar donde nunca había temblado, la sismicidad inducida que nunca había en un lugar donde no había temblado.

Esa es una zona que estaba reconocida en Argentina de Vaca Muerta como de sismicidad reducida y sin embargo.

(Dos intervenciones virtuales a la vez, no se entiende bien por cruce de intervenciones) Muchas víctimas, una profundidad de diez kilómetros, ¿qué característica tiene esta sismicidad que estamos viendo?, que está temblando a tres kilómetros de profundidad o a cuatro, y ha habido sismos de magnitud hasta cinco, imaginen ustedes la liberación de esa energía, ya no a 30, 40 o 100 kilómetros sino tan solo a tres kilómetros.

¿Qué consecuencias ha tenido eso?, esto es un equipo de fractura, escuchaba que la Representante Julia Miranda mencionaba los noventa millones de litros de agua, las quince mil toneladas de arena silíceas y los componentes químicos, todo eso se mezcla por esos 20 motores bombeadores que inyectan al subsuelo y luego fracturan, estar cerca de estos pozos es estar en un XXX permanente, constante, la inyección, están trabajando con cuarenta mil HP a 12.000 PCI de potencia, es decir, la intervención en el subsuelo es mucha.

¿Qué es la sismicidad inducida o sobre qué actúa?, actúa sobre fallas preexistentes, ya hay un sistema susceptible de ser movilizad pero el cambio en los equilibrios naturales es el que finalmente impulsa a moverse y...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Un minuto para concluir, por favor.

Docente e investigador de la Universidad Nacional de Comahue e Instituto de Formación Docente Continua General Roca de Argentina, Javier Alejandro Grosso Heredia:

Bien, ¿qué encontramos nosotros publicado en noviembre del año pasado en la revista Nature?, inédito a nivel global, no estaba en las publicaciones todavía, encontramos que estos sismos produjeron un levantamiento de superficie de aproximadamente unos tres centímetros, ¿qué significa?, lo amarillo son los pozos donde se está fracturando y los celestes en lugar donde ocurrió el sismo del siete de marzo de 2019, imaginen ustedes una superficie muy amplia que en cuatro kilómetros se levantó tres centímetros, imaginen las consecuencias en la población.

De Sauzal Bonito, Localidad muy pequeña de trescientos habitantes, donde se vieron rotas sus casas, pero no solo eso, la población anciana y menores acusaban la ansiedad de los eventos ¿a qué refiero?, el susto, el miedo de no haber temblado

nunca y de repente desde 2018 hasta este momento ya tener en ese pueblo más de 423 sismos, sismicidad inducida por el fracking.

Una última aclaración simplemente, la sismicidad inducida no aparece en los exploratorios o en los pilotos, recién se manifiesta abiertamente y en estos niveles cuando han pasado las producciones a masivo.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

30 segundos cabina.

Docente e investigador de la Universidad Nacional de Comahue e Instituto de Formación Docente Continua General Roca de Argentina, Javier Alejandro Grosso Heredia:

Apareció luego de la producción masiva y ya la inyección masiva de agua, arenas silíceas y componentes químicos.

Eso es todo, muchas gracias y disculpen.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias a usted.

Vamos a pasar a la intervención del periodista y economista, Aurelio Suárez de forma virtual y sí, ya tenemos la intervención.

Periodista y economista Aurelio Suárez:

Bueno, muy buenos días honorable Representante Ana Rogelia, a usted, a todos los Congresistas y quienes están asistiendo en esta audiencia.

Yo voy a insistir en un punto que he trabajado durante varios años desde la Academia Colombiana de Ciencias Económicas y es que en Colombia no hay una contabilidad juiciosa de todos los proyectos ambientales, la historia en Colombia sobre la contabilidad de los proyectos ambientales es que solo se rigen por el factor económico de costo - beneficio o de valor presente neto, y se olvidan todos los elementos que comprenden la evaluación incluyendo lo que se llaman externalidades, es decir, los efectos que un proyecto tiene sobre los distintos factores que giran alrededor de ello.

En un trabajo reciente yo explique cómo hay externalidades negativas en, no solamente ambientales, también en lo social, en el campo de la salud y en materia económica, por ejemplo, en materia ambiental hay externalidades negativas en el agua, en la contaminación de aguas superficiales, afectación de acueductos, cantidad, agua residuales, potabilidad en el suelo, contaminación superficial, subsuelo, apropiación, sísmica, como ya se ha hablado acá, pérdida estética, bio-acumulación, en el aire hay emisiones de gases de efecto invernadero, de metano, de unos xxx nocivos, en el hábitat en aspectos sociales hay impactos sobre los valores de las viviendas, sobre el desplazamiento de personas, en el tráfico hay efectos sobre el daño y congestión de vías, en la propiedad rural hay pérdida de valor de los predios aledaños y todos en el cambio de vocación económica, en el caso de la salud pues

sabemos que hay efectos vasculares, radioactivos, mentales y en el campo económico, en empleo, en impuestos, en el pago de tierras, en ingresos, en la utilización del costo de energía, etc.

Todos estos elementos deben estar incluidos en cualquier evaluación seria, que contemple multivariantes que afecten todo Proyecto Ambiental.

Yo creo que el *fracking* y lo hice en este ejercicio que hago sobre la base de diez elementos, de 10 proyectos en Estados Unidos y en Australia, que muestran que las externalidades negativas priman muy por encima de las externalidades positivas.

En Colombia quienes quieran realmente ahondar en este tema deben hacer un análisis multivariado de externalidades positivas y negativas, en todos los aspectos anotados y estoy seguro que la sumatoria de las externalidades negativas, de los costos, superará con creces la de las llamadas externalidades positivas, creo que es así como debe evaluarse el *fracking*.

Finalmente, Ecopetrol viene haciendo gala de grandes ingresos por la práctica de *fracking* en la zona de Texas donde está asociada con la OXI, pues bien esto no es de extrañar porque está absolutamente claro que en la extracción principal de petróleo, de crudo, en los proyectos de *fracking* se da en los primeros años y después la recuperación del capital es mucho más difícil y técnica, está estimado que por lo menos el 65% del crudo potencial se extrae en los primeros cinco años, luego después de los cinco años la relación meramente económica termina siendo también negativa.

Espero con esto contribuir, honorable Representante Ana Rogelia, a esta audiencia y convocar a los Congresistas a que se hagan análisis multivariados de externalidades positivas y negativas, para tener una mirada y una evaluación perfectamente válida de lo que se trata no solamente en este caso del proyecto de *fracking* sino de todos los proyectos ambientales.

Muchas gracias a ustedes por la oportunidad, muchas gracias por escucharme.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias por su intervención.

Vamos a escuchar a una persona más de la sociedad civil y pasamos a Gobierno.

Vamos a escuchar a la señora Eliana Patricia de Armas Díaz, Tesorera de Mujeres Guerreras y seguidamente la Ministra, María Susana Muhamad.

¿Será que retiró?, no ya viene.

Para las personas que están conectadas de manera virtual tenemos un inconveniente con el sonido y no es posible iniciar con las intervenciones virtuales hasta que es inconveniente no se solucione, entonces, agradecemos mucho la paciencia para poder escucharlos.

¿La señora Patricia?, okey, no.

Bueno, seguimos con la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora María Susana Muhamad González, hasta por 10 minutos, Ministra.

**Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
María Susana Muhamad González:**

Bueno, muchas gracias, Presidenta, primero saludar a los líderes sociales que han defendido y emprendido esta lucha desde el año 2016 y que han generado un debate Nacional de altísima importancia para el país aún en condiciones adversas de seguridad y de Derechos Humanos, mi más afectuoso reconocimiento y abrazo.

Quisiera decir que esta discusión no se puede dar sino es en el contexto de la crisis climática, esta no es solo una discusión de los efectos de una técnica, sino que es la discusión (no hay audio).

Una Política de Estado porque este Gobierno sigue comprometido a pesar de ser absolutamente de una tendencia opuesta al Gobierno pasado, si vamos a ser serios con el cumplimiento del Acuerdo de París aquí lo que hay que hacer es acelerar la transición energética justa.

Nos dicen en el debate que por qué no probamos los pilotos, pilotos para meternos en un camino de ampliar la frontera extractivista en una práctica que no tendría aplicación comercial sino dentro de diez años, vamos a traer inversión privada, inversión de innovación, recursos públicos para ampliar con técnicas con altísima incertidumbre de los impactos ambientales, sociales y sobre el agua, en la geología colombiana, no hay XXXXX en Estados Unidos, no, en XXX, no, en la geología colombiana donde hace apenas dos semanas un sismo a 30 kilómetros del subsuelo, en el Calvario (Meta), puso a temblar a todo el país.

¿Vamos a ir a profundizar en esta geología los riesgos geológicos de sismos?, ¿vamos a ir a inyectar por cada pozo de acuerdo al piloto de ECOPETROL, cuarenta y cuatro millones de litros de agua para fracturar una roca y tener un pozo con una vida útil de tres a seis años, para sacar los cunchos del petróleo y del gas?, ¿vamos a ocupar suelo fértil, suelo de Ciénagas, suelo de conectividad de agua subterránea, para dejarlo totalmente inservible, con miles de pozos, en vez de desarrollar la agricultura y proteger el agua en plena crisis climática?

O deberíamos más bien, Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara, optar por poner nuestra inventiva, nuestras capacidades, nuestros recursos, por el contrario, en diversificar las fuentes de energía sin carbono.

Acabo de venir de una reunión con el Ministro de Ambiente de Dinamarca en donde han logrado duplicar el PIB, a la vez que disminuyen en un 50% sus emisiones, eso es lo que responsablemente el Gobierno y el Congreso debemos hacer.

Quiero mostrarles rápidamente las diapositivas y perdón, Presidenta, que no estaban puestas a tiempo, la anterior, por favor, esta es la escala de temperatura, fíjense en la última barra, promedio mundial, la

última barra es el año 2023, un año absolutamente atípico que nos muestra y nos marca la emergencia climática en la que estamos.

DIPOSITIVA. Y esto visto desde otro punto de vista, en la escala geológica más amplia, fíjense la barra de arriba, nuevamente es el año 2023, la temperatura mundial la tenía unos promedios, arriba, abajo, pero Miren el año 2023, estamos fuera de todo límite que se haya registrado.

DIPOSITIVA. Esta es la situación, totalmente anómala del calentamiento de los Océanos este año, fenómeno del Niño es calentamiento del Océano Pacífico, pero normalmente se enfría un poco el Océano Atlántico para compensar la lógica de temperatura global, esto es un fenómeno natural, miren el Océano Atlántico absolutamente por encima de las temperaturas, el Ártico y la Antártica, es un calentamiento sistemático, este año que ya vamos a vivir, Representantes, con los impactos del fenómeno de El Niño.

DIPOSITIVA. Y fíjense en el siguiente reporte que si quisiéramos realmente cumplir el Acuerdo de París necesitaríamos empezar a cerrar lo que está en producción de combustibles fósiles hoy, el último reporte del panel de expertos, sexto reporte dice, con las infraestructuras que están puestas hoy de explotación de petróleo, carbón y gas, no vamos a lograr la meta de estabilizar la temperatura promedio mundial a 1.5 grados, o sea, el Acuerdo de París es carreta con las consecuencias para las generaciones que ya nacieron en este siglo, sus hijos, sus nietos, no es mañana es hoy, lo que tenemos que hacer es descarbonizar no ampliar la frontera con prácticas inciertas y tenemos siete años para disminuir las emisiones en 45%.

¿Representantes, por qué siete años?, cada molécula de metano y de carbono en la atmósfera de CO₂, se acumula durante cien años, es un efecto acumulativo, si no reducimos las emisiones en 45% no hay ventana de oportunidad, porque son cien años hacia adelante, ya el efecto de calentamiento que vamos a tener acumulado no va a permitir lograr el Acuerdo de París y eso es un desastre de magnitudes que ya estamos empezando a ver, ¿entonces, tiene sentido ampliar la frontera extractivista para una práctica que solo va a tener resultados comerciales en diez años?

DIPOSITIVA. Ahí está el informe del Panel con lo que tenemos ya hoy, sin abrir un solo pozo nuevo no estabilizamos la temperatura global y si metemos no convencionales vamos a sobrepasar los dos grados, ahora el efecto económico, ¿por qué digo que esto es un problema de desarrollo, de opción de desarrollo?, si nos metemos en el debate, en la técnica y los pilotos, estamos viendo el árbol, pero no el bosque.

Colombia tiene crudo pesado que necesita de un precio de mínimo 40 dólares por barril para ser económicamente costo eficiente, viable, la descarbonización va a llevar a una reducción de la demanda, esto es informe del Instituto Mundial

de Recursos, el World Resources Institute, si ese precio baja y el *fracking* necesita un precio aún más alto para que sea económicamente viable, con la descarbonización va a bajar la demanda, va a bajar el precio, podemos empezar a abrir una operación de veinte y treinta años, que es una locura en crisis climática con una altísima incertidumbre de estabilidad de precios, ¿es eso racional?

DIPOSITIVA. Pero ahora miremos dónde se hacía la prospectiva del potencial de yacimientos no convencionales, ese mapa es dramático Representantes, porque es precisamente los mismos sitios en donde el Estudio Nacional del Agua dice que ya hoy en sequía cuatrocientos municipios de este país, la tercera parte, se quedan sin fuentes superficial de agua cuando hay extremos de sequía, los mismos sitios donde las catástrofes de eventos extremos como Niña, Niño u otros, generan damnificados todos los años porque deforestamos, incluyendo además abrir explotación de esto en el Putumayo en plena Amazonía cuando acabamos de venir de Belén de Pará y decimos que la Amazonía está a punto de llegar al punto de no retorno, con efectos absolutamente desastrosos para el agua de toda Sudamérica y de esta Cordillera Andina donde vivimos.

Vamos a volver los Valles Interandinos una potencia agrícola para la seguridad, la soberanía alimentaria o los vamos a volver campos de *fracking*, decisión de desarrollo, Representantes, ¿vamos a volver las Montañas, la Cordillera Oriental donde acabamos de tener y tenemos permanentemente sismicidad, más vulnerable a la absolutamente complejísima estructura geológica de este país?, ¿vamos a asumir ese riesgo para sacar los cunchos del petróleo y del gas? o nos abocamos contundentemente por decisión de este Congreso, de prohibir el *fracking*, cerrar esa frontera extractivista y abrir con toda la fuerza de nuestro ser, con el corazón puesto en las futuras generaciones, la transición energética y esa es la decisión que este Congreso y esta Comisión Quinta de Cámara, tiene que tomar.

No voy a hablar a fondo de los impactos en el agua, solo decir que cada pozo requiere 44 millones de litros en el piloto que se estaba desarrollando, lo equivalente a entregar agua potable durante diez días a la población de Puerto Wilches, donde se va a ir a hacer esta explotación y esa agua queda contaminada con un cóctel de químicos en donde máximo el diez por ciento puede ser reutilizable, suelo y agua agotados e inutilizados, ¿qué es primero, la comida y el agua o una energía fósil sucia que va a empeorar las condiciones de vida de todos nosotros?, esa es la decisión política.

DIPOSITIVA. Y, además, en áreas absolutamente sensibles, como dice el Presidente, en el país de la belleza, ¿vamos a convertir o a profundizar la pérdida de biodiversidad que es nuestra principal riqueza?, en los Valles Interandinos alrededor de esos Sistemas Cenagosos del río Magdalena, pobre río Magdalena, ¿ya con tanto

impacto acumulativo vamos a sumarle a nuestra principal arteria fluvial esta práctica?, y el uso del suelo porque ahí estamos viendo la foto del tipo de operaciones.

DIPOSITIVA. ¿Qué dice el proyecto de ley?, y con esto termino, el proyecto de ley que ha sido cuidadosamente gestionado por la sociedad civil, esto es un proyecto de ley de la sociedad civil, es un proyecto de ley de la sociedad civil, de una lucha social, fue firmada en su radicación por 80 Congresistas y por primera vez en las cuatro veces que se ha presentado el Gobierno está a favor, siempre el proyecto de ley tuvo al Gobierno en contra y por eso, no se puso ni a discusión una sola vez, por primera vez está a favor.

Y la realidad es que nosotros quisiéramos que además de que se haga este debate a profundidad, dejar tres mensajes; esto es un problema de hacia dónde queremos ir como país, no la prohibición de una técnica; este es un problema de nuestra decisión de acelerar la transición energética justa, el proyecto no afecta las finanzas de la Nación, el *fracking* no está contemplado en ningún conteo de reservas, no está en las cuentas fiscales del Gobierno, del marco fiscal de mediano plazo porque esto apenas iba a empezar unos pilotos que nos iban a dar resultados para llegar a una explotación comercial, prospectiva, todo lo que hay que hacer, en diez años, esto no afecta las cuentas fiscales.

Pero por Principio de Precaución, por la incertidumbre en nuestro delicado y bellissimo país, nosotros no debemos entrar en esta práctica, acelerar la transición energética justa, vivir de nuestra biodiversidad y ser un foco de luz y esperanza para el mundo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Le recordamos a los participantes aquí presentes que en el Salón Elíptico no se puede hacer uso de las palmas.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias a la Ministra Susana, por su intervención.

Continuamos con el Ministro de Minas y Energía, el doctor Ómar Andrés Camacho Morales y se prepara la Viceministra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la doctora María Fernanda Valdés.

Ministro de Minas y Energía Ómar Andrés Camacho Morales:

Buenos días, muchas gracias, en primer lugar, a la sociedad civil, a la Alianza Colombia Libre de Fracking, expresarles también nuestra admiración porque esta es una iniciativa que desde hace mucho tiempo viene andando en este país y que han logrado llevarla muy alto, tan alto que hoy somos Gobierno y tan alto que hoy seguimos insistiendo en que estas iniciativas que son de la sociedad civil se conviertan en leyes y se conviertan en marco regulatorio para hacer posible el cambio en Colombia.

Y el cambio ya está ocurriendo en múltiples expresiones, una de ellas por ejemplo también, voy a decirlo, voy a atrever a decírmelo y es que tenemos al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Minas y Energía, trabajando como uno solo, trabajando articuladamente para sacar adelante la lucha contra el *Cambio Climático*, la consolidación de la transición energética, pero además esto va a requerir no solo el trabajo conjunto y así lo hemos discutido con los demás Ministros, Ministras, lograr sacar adelante en esta visión de país lo que se ha propuesto este Gobierno implica el concurso de la mayoría de Ministerios, de muchos de estos Ministerios, pero además y fundamentalmente del concurso y la articulación del Gobierno con las organizaciones, los movimientos sociales y populares.

En el marco de esta discusión, como ya lo ha manifestado la Ministra Susana, pues no podemos dejar de señalar que los acuerdos que ha firmado el país, los compromisos que ha asumido internacionalmente y de acuerdo a los análisis que hemos hecho desde el Ministerio de Minas y Energía, si continuamos por la senda de lo que estaba pasando y de las Políticas Energéticas, Mineras, de Colombia, esos compromisos no eran cumplibles y con la velocidad que se habían dispuesto las políticas públicas no es posible cumplir esos compromisos y, por eso, este Gobierno se ha puesto en la tarea de cumplir esos compromisos internacionales, pero además de convertirnos en un territorio, en un país, ejemplar para sacar adelante la Transición Energética que hemos puesto también por apellido, subrayado en mayúscula, JUSTA.

Eso implica un cambio de política energética en el país y durante este primer año, incluso, en los debates que hemos tenido semanalmente en el Congreso, lo hemos manifestado, este sector se ha puesto en el primer orden del Debate Público Nacional, tal vez, como nunca antes había estado, porque precisamente hace parte de lo que en este país tenemos que cambiar y hace parte de lo que en este país ya está cambiando.

Y esa nueva política minero energética implica por una parte la mejor gestión de lo que traemos y ahí venimos dando pasos y ahí hay unas discusiones acerca de la minería, de los hidrocarburos, del manejo de nuestros recursos y este Gobierno ha enviado unos mensajes y ha establecido unas medidas y unas políticas muy concretas de cómo gestionar lo que nos entregaron, lo que tenemos en el país y la necesidad de adoptar unas reformas que nos permitan resolver los conflictos y las dinámicas del pasado, pero también implica construir y adecuar el país a las dinámicas y al futuro que estamos pensando, y ese futuro que estamos pensando es sin *fracking* y el futuro y la política minero energética del país, tal como ha sido el mandato desde este Ministerio, ha modelado todo ese nuevo modelo minero energético sin considerar *fracking* y sin considerar la dependencia que hasta el momento hemos tenido con los hidrocarburos.

Precisamente la tarea es romper la dependencia y poder avanzar en el desarrollo que algo de lo que ya mencionaba la Ministra Susana, y es un nuevo modelo también productivo para el país que supere el extractivismo y que nos lleve a una economía productiva, y en ese sentido lo que necesitamos es desarrollar el campo, desarrollar la producción de alimentos, proteger el ambiente, reindustrializar el país y garantizar lo que este Gobierno se ha propuesto y es ser una Potencia de la Vida, y sobre esa base, sobre la base de la protección de la vida, la biodiversidad, del ambiente, del correcto y mejor manejo de nuestros territorios, de nuestros recursos, depende también la posibilidad de construir ese país del futuro, de lograr consolidar ese país de la belleza y de proyectar una economía que también tiene que ser pujante y que garantice los derechos para la gente en los territorios.

Desde el Ministerio de Minas y Energía tenemos una responsabilidad como rectores de la política energética del país y en el diseño, la simulación y la proyección que hemos hecho hay una herramienta que está puesta sobre la mesa, que está publicada desde hace ya casi mes y medio, que es la Hoja de Ruta de la Transición Energética para el país y que precisamente el Representante Avendaño, señalaba, tiene una audiencia pública el próximo 18 de septiembre en estas instalaciones, en este mismo recinto, en donde vamos a presentar precisamente esas medidas, esas proyecciones y esos escenarios, esos escenarios no contemplan de ninguna manera el uso de *fracking* en el país y no lo contemplan porque hasta el momento pues lo que han sido son más pilotos, el intento de unas investigaciones, pero lo que nos hemos propuesto es superar la dependencia con los hidrocarburos.

Así que para ir respondiendo algunas de las inquietudes, que supongo también harán parte ya en el debate en la comisión, en el diseño de la Política que tenemos hacia adelante no está considerado ni en las reservas, ni en los recursos contingentes, ni reservas probables, Probadas, el uso de *fracking* y lo que de allí pudiera tentativamente tenerse como recursos para el país, no hay tampoco una afectación Fiscal para el país porque no están contemplados tampoco ingresos, ni regalías, ni recursos, que se desprendan de estos proyectos que hemos dicho y que se conoce son pilotos.

Entonces, el proyecto de ley nos ofrece es un marco legal para desarrollar precisamente esa Política Energética, en la medida que este proyecto avance y que pueda ser aprobado tendremos también desde el Ministerio o para el Ministerio una herramienta para desarrollar esa nueva Política Energética, así que no es ningún obstáculo sino que está alineado con los propósitos y con el modelo que desde este Gobierno hemos trazado y que está en la vía de garantizar la seguridad energética, la soberanía energética y que de ninguna manera afecta esos conceptos y ese mandato legal que también tienen las instituciones y en este caso el Ministerio de Minas y Energía, es decir, que está alineado con la

política de este Gobierno, es decir, que está alineado también con el concepto de Transición Energética Justa que nos hemos trazado, que está planeado y que, insisto, podemos en la audiencia del 18 ya mostrar en más detalle; está alineado en la idea de la democratización de la energía, la superación del extractivismo, pero también está alineada en la idea de avanzar en un modelo energético que permita el conocimiento y desarrollo de nuevas energías en el país y que nos va a exigir también la posibilidad de desarrollar conocimiento en otras áreas, en otros campos del conocimiento, y avanzar en ese sentido en una sociedad que también tenga las posibilidades de construir ese Modelo Productivo distinto, alternativo.

Hay algunas preguntas alrededor de este proyecto de ley que tienen que ver con los contratos que están derivados de los pilotos que recibimos, aquí se encuentra la Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, algunos de sus Vicepresidentes que pueden aclararlo en más detalle, pero lo que podemos señalar también para el conocimiento de la sociedad civil y participantes en esta audiencia, es que no se afectan contratos, que no hay dificultades económicas o vínculos contractuales que se vayan a romper con afectación producto de esto.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Vamos a darle cinco minutos más al Ministro, para terminar.

Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales:

No hay, entonces, una afectación contractual, de hecho, el mismo proyecto de ley a través de uno de sus párrafos nos ofrece unas condiciones y un marco para resolver estos contratos que hasta el momento están suspendidos, tenemos además desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos se ha desarrollado una resolución y una herramienta que permita que muchas de estas inversiones y los recursos que estaban allí definidos para el desarrollo de los pilotos puedan migrar a otro tipo de proyectos y que podamos hacer uso de algunas de las áreas que están allí asociadas a los proyectos para el desarrollo de otras iniciativas y de un conocimiento y de la proyección de proyectos que generen desarrollo, conocimiento e información, en otra dirección distinta al modelo que ya traíamos.

En resumidas cuentas, para la Política Minero Energética que se ha decidido desde este Gobierno, el Gobierno del Cambio, no hay una afectación, está totalmente alineado con nuestra política energética, no afecta la seguridad, no afecta la soberanía y, por el contrario, consideramos nos permitirá avanzar en la consolidación de ese Proceso de Transición que es gradual, planeado, muy bien pensado y que esperamos nos permita cumplir el objetivo de convertir a Colombia en una Potencia de la Vida.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Ministro.

Le damos la palabra a la Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la doctora María Fernanda Valdés.

Se preparan el doctor Edward Tovar, Autoridad Ingeniería de Yacimientos de ECOPETROL.

Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, María Fernanda Valdés Valencia:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a la Representante Monsalve, a los Ministros, a las Ministras, a los Representantes de la sociedad civil, a la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Yo quisiera empezar diciendo que para que el compromiso del Ministerio de Hacienda con la transición energética es total y desde el Ministerio de Hacienda nosotros vemos que la Transición Energética está compuesta por tres fases; la primera es una Transición Fiscal, nosotros tenemos que buscar que el Estado y también que los Gobiernos Subnacionales dejen de depender del extractivismo para poderse financiar, esa es la primera transición.

La siguiente transición es una Transición Productiva y Exportadora, nosotros tenemos que fomentar la reindustrialización para que empecemos a tener un aparato productivo cada vez menos basado en el petróleo y el carbón y cada vez más basado en economías productivas.

Y por tercero está el tema de la Transición Energética que es transitar de una matriz energética sobre todo basada en combustibles fósiles a una matriz energética más limpia y renovable.

Frente a ese compromiso que tiene el Ministerio de Hacienda con la transición, a nosotros nos han preguntado por este proyecto de ley y nos han preguntado, ¿cuál es el impacto fiscal?, es lo que nosotros por Ley 819 tenemos que hacer con todos los proyectos de ley y aquí me gustaría dejar claro que revisando el marco fiscal de mediano plazo que es donde nosotros pronosticamos cuál va a ser el estado fiscal de Gobierno en los próximos diez años, nosotros no tenemos ahí ningún componente que venga del fracking, por lo tanto, podemos decir con plena certeza que este proyecto de ley no tiene un impacto fiscal negativo, sin embargo, nosotros ahí hacemos incluso una aclaración que va más allá, conocemos y entendemos, y quiero que en este, creo que en este debate va a estar muy claro que hay ciertos costos asociados, costos macroeconómicos, pero también sociales y ambientales, asociado con el *fracking*, por eso, incluso, cabe la posibilidad de pensar que podría tener un impacto fiscal negativo para el país no pasar esta reforma.

Entonces, creo que eso era todo lo que teníamos que decir de parte de Hacienda y muchísimas gracias por su atención.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias, Viceministra, por su intervención.

Continuamos con el doctor Edward Tovar de Ecopetrol

Y se prepara, comenzamos a alternar nuevamente con la Sociedad Civil y Asociaciones Ambientales y organizaciones Ambientales y se prepara Yuly Velázquez, Representante Legal y Presidenta de Fedepesan.

Adelante.

Autoridad Ingeniería e Yacimientos de Ecopetrol, Edward Tovar Artunduaga:

Muy buenos días, en nombre de nuestro Presidente Ricardo Roa, en nombre nuestro Vicepresidente Ejecutivo, Alberto Consuegra, reciban un saludo muy especial, señores y señoras Representantes a la Cámara reunidas aquí en la Comisión Quinta, también un saludo muy especial para nuestro Ministro de Minas y Energía, nuestra Ministra de Ambiente, a también ese saludo extensivo pues a todos los demás Representantes del Gobierno Nacional, al igual que Representantes de la sociedad civil.

Primera instancia, pues decir que para nosotros, para Ecopetrol es un honor estar acá siempre y más aquí en esta Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Indicarles que durante el proceso de construcción de este proyecto, de esta iniciativa legislativa, sobre todo en lo que tuvo que ver con la Comisión Quinta del Senado, Ecopetrol se hizo partícipe, se tuvo a bien tener en cuenta a Ecopetrol y sus conceptos técnicos, de Ecopetrol en la construcción de esta iniciativa legislativa, eso nos permitió explicar, traer el conocimiento que ha acumulado la empresa por varios años, en cuanto tiene que ver con esta tecnología y de los yacimientos no convencionales.

Hoy el proyecto legislativo como está planteado y entra a hacer curso aquí en la Cámara de Representantes a través de la Comisión Quinta, pues le permite a Ecopetrol continuar explorando y produciendo hidrocarburos de aquellos yacimientos donde normalmente lo ha hecho, yacimientos de donde hoy en día desarrolla sus actividades y sus operaciones.

Es muy importante tener en cuenta un aspecto aquí en este punto y es aquí en esta comisión y en la Comisión Quinta se expone el mapa de tierras y ese mapa de tierras, cuando el mapa de tierras es el mapa donde la ANH registra los contratos que están adjudicados y Ecopetrol se hace partícipe en tres familias de contratos, hay unos contratos que son los contratos de asociación, es decir, corresponde con aquellos que estaban vigentes al 31 de diciembre del 2003, ¿por qué es importante esa fecha?, porque es hacia mediados del 2003 cuando se crea la ANH, pero la Ley que crea la ANH pues honra que Ecopetrol siga siendo parte de los contratos

de asociación que había suscritos y que hoy está vigente, entonces, hace parte de ellos, siendo la contraparte la compañía asociada.

Hay otros contratos que se han denominado Convenios, estos Convenios en su mayoría se derivan de aquellas áreas que Ecopetrol tenía bajo una nominación muy especial que se llamaba en aquella época al 2003 como de la operación directa de Ecopetrol, parte de ellos, entonces, para establecer la figura la ANH, regula y Ecopetrol regulado, se han suscrito unos Convenios que están distribuidos por algunas áreas del país.

Y el tercer grupo ya son Contratos de Exploración y Producción que Ecopetrol ha sido adjudicatario, en el ejercicio de la ANH desde el 2004 en adelante hasta la fecha de adjudicar contratos.

Entonces, dentro de esas categorías se ubican los contratos en los que Ecopetrol tiene derecho para explorar y producir hidrocarburos en Colombia, esta claridad la hago pues porque nos permite también identificar en esos contratos que se permite, este proyecto ley está permitiendo continuar explorando y desarrollando yacimientos que están circunscritos en estos contratos.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, por favor, cinco minutos para terminar.

Autoridad Ingeniería de Yacimientos de Ecopetrol, Edward Tovar Artunduaga:

Por el otro lado, pues como consecuencia de ello a la fecha este proyecto de ley no implica consecuencias para Ecopetrol en los volúmenes de sus reservas en las diferentes categorías, uno p, dos p, y tres p, y eso pues trae también como consecuencia de que en los ingresos vigentes actuales y en la producción actual no haya una afectación de este proyecto de ley.

Hablando del Piloto KALÉ, actualmente Ecopetrol tiene suscrito un CEPI, CEPI es el acrónimo para los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación, ese CEPI se llama KALÉ, es el que actualmente tiene Ecopetrol suscrito con la ANH, ese Contrato está con un acta de suspensión que se estableció de mutuo acuerdo entre la ANH y Ecopetrol, esa fue una pequeña porción, una pequeña porción que se extrajo a uno de los convenios, recuerden que les comentaba que hay convenios, en la categoría de convenio se les trajo esa porción de, de ese bloque en área y cuyo propósito era desarrollar el proyecto de investigación, pero ese se encuentra actualmente en suspensión pues a la espera del desarrollo de esta iniciativa legislativa.

Y, por último, pues recalcar que Ecopetrol ha acumulado conocimiento, tecnología, procedimientos y demás, para manejar por años que le llevan pues con toda seguridad a tener todo el conocimiento, pues para manejar, para poder proteger los acuíferos, aquellos que se han mencionado acá en esta audiencia, donde se perforan actualmente los pozos, de igual manera tiene el conocimiento para

anticipar, para manejar, para entender, la sismicidad que puede producirse, sobre todo por los procesos de inyección de agua en los proyectos de recobro mejorado.

Y concluir con decirles, pues que dentro del portafolio de Ecopetrol tiene unas tres principales fuentes que proveen estas reservas y que nos permiten mantener la producción, que son: incrementar el factor de recobro de esos yacimientos que actualmente están en operación, a medida que más incrementamos, más los conocemos y mejor incrementamos esos factores, esos porcentajes.

También hay una fuente que emerge en este momento que es en el mar, con este descubrimiento de gas que ustedes han escuchado, pues ahí Ecopetrol ha venido acumulando un conocimiento para desarrollar estas operaciones por años, no solamente conocimiento del subsuelo sino también del ambiente, de cómo es operar en el mar Caribe Colombiano y también se siguen buscando alrededor de los campos actuales, de los yacimientos actuales conocidos, otros yacimientos también de esta naturaleza convencional, que nos permitan mantener una producción que nos lleve de manera segura dentro de lo que es esta Transición Energética.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias por su intervención.

Pasamos con Yuly Velázquez, Representante Legal y Presidenta de Fedepesan.

Y se prepara Lizeth Gómez, Abogada de la Corporación PODION.

Representante Legal y Presidenta de Fedepesan, Yuly Velázquez:

Buenos días para todos los presentes, es un honor como comunidades anfibias poder estar en este recinto.

DIPOSITIVA. Le solicito, por favor, que me colaboren con las imágenes, como Comunidad Anfibia nuestra preocupación aumenta día a día, esto estamos ubicados en Barrancabermeja (Santander), Caño Rosario, en el cual tenemos unas consecuencias que hasta el día de hoy no han podido ser trabajadas por parte de Refinería o Ecopetrol, pero las Comunidades Anfibias, esos son se ven oscuras, porque es monitoreo nocturno el que realizamos, las Comunidades Pescadoras, dentro de estos recorridos que realizamos es tomar una cartografía de todos los puntos de descarga de contaminación.

Ese caño que se había ubicado ahí donde cambian las aguas, es el caño San Silvestre, es la cuna principal donde tenemos el mamífero que es el Manatí Antillano que está en vía de extinción y en la cual tenemos la cuna que es donde tenemos todas las especies ícticas, para nosotros nos da terror, nos da zozobra, saber o cuando nombran este tema del *fracking*, para nosotros como pescadores hemos venido luchando por años poder recuperar nuestras fuentes hídricas para garantizar a nuestros hijos, la

seguridad alimentaria, porque como comunidad de pescadores también movemos la economía del país.

Nosotros no trabajamos en estas empresas extractivistas pero sí cuidamos nuestras empresas que nos dejaron nuestros ancestros, por eso, las protegemos, donde tenemos los ríos, las ciénagas y nosotros cuidamos, porque hacemos parte de esos guardianes de los ecosistemas, tenemos vida, tenemos esperanza y eso le apostamos al Gobierno, que queremos un Gobierno de vida de esperanza, que nos permitan que nuestras fuentes hídricas podamos recuperarlas para empezar a introducir esas especies que están en vía de extinción, como los cangrejos que ya no vemos, como el Coroncoro que ha ido desapareciendo, como el bocachico que poco a poco la talla por todo este tipo de contaminaciones viene disminuyendo.

Soñamos con que nos permitan que no nos acaben estas empresas para nosotros que son los ríos y las ciénagas, todo lo que sale por este caño llega a la ciénega del Llanito, al río Sogamoso y el río principal, la arteria principal que es el río Magdalena, basta ya de tanta contaminación en nuestras fuentes hídricas.

Por eso, como comunidad anfibia, decimos no al *fracking* en ningún lugar del mundo, ni en el territorio nacional, no al *fracking*, el llamado que hacemos sí a la vida, que son nuestras Fuentes Hídricas, donde nosotros podemos decir que si tenemos pescado tenemos cómo alimentarnos, qué si tenemos yuca, tenemos como alimentarnos.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Bueno, muchísimas gracias por su intervención.

Continuamos con la doctora Lizeth Gómez, Abogada de la Corporación PODION y se prepara una intervención virtual del doctor Flover Rodríguez, Director de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de Energía.

Cabina, micrófono, hasta por tres minutos, gracias.

Abogada de la Corporación Podion, Lizeth Gómez:

Tengo una presentación, entonces, pido a la cabina que la proyecte. Bueno, este proyecto de ley que es tan importante y que estamos debatiendo el día de hoy, pues alrededor de él ha habido algunos comentarios como que se va a poner en riesgo la seguridad jurídica y también da lugar a un daño antijurídico.

DIPOSITIVA. Estos son los contratos que actualmente existen para la explotación de yacimientos no convencionales y algunos de ellos utilizan la técnica *fracking*, son estos los contratos, aquí hay ocho contratos EIP y en la siguiente diapositiva, podemos ver los contratos CEPI, KALÉ y Platero, de los cuales mencionó la persona de Ecopetrol que estuvo aquí anteriormente, estos ocho contratos que están en la diapositiva anterior tienen la posibilidad de explotar esos yacimientos

no convencionales, solamente hay uno en explotación que es el de la Loma Drummond allá en el departamento del Cesar, los otros contratos actualmente se encuentran suspendidos, dos de ellos son de la ConocoPhillips y uno es de Parex en el valle medio del Magdalena.

Los contratos CEPI, afortunadamente contemplaron una cláusula que se encuentra en la cláusula 42 literal G y es que si existe una Ley de la República que prohíba el *fracking* y la explotación de los yacimientos no convencionales hay lugar a una terminación ordinaria de esos contratos y esto no es menor porque siempre se nos ha dicho que damos lugar al daño antijurídico y a la posibilidad también de que ante tribunales internacionales se lleven espacios litigiosos.

DIPOSITIVA. Además, el mismo proyecto de ley en su artículo 4 genera un periodo de transición y liquidación de esos contratos.

DIPOSITIVA. Da lugar a dar unas opciones a las operadoras de estos contratos, la primera de ellas es celebrar un nuevo contrato para permitir la explotación y producción de yacimientos convencionales en la misma área previamente contratada para no convencionales.

DIPOSITIVA. También le da lugar al traslado de inversiones y también que se puedan explotar áreas sobre las cuales no se habían otorgado ya derechos.

DIPOSITIVA. También da lugar a una terminación de mutuo acuerdo.

Todo esto para decirles que este proyecto de ley también va a brindar una seguridad frente a esos contratos, que van a evitar ese daño antijurídico y probablemente tener unos litigios ante tribunales internacionales, de eso podrá profundizar también la Agencia Jurídica para la Defensa del Estado.

DIPOSITIVA. Bueno, yo quisiera.

Presidenta (e) honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, por favor, un minuto para terminar, gracias.

Abogada de la Corporación Podion, Lizeth Gómez:

Doctora Ana Rogelia y Mauricio Cuéllar, ayer sucedió algo muy importante en la comisión, nosotros desde la sociedad civil queremos decirle que no son necesarias ocho audiencias para este proyecto de ley, la audiencia de hoy es un espacio con altura en el que nosotros hemos traído expertos, incluso, de otros países y aquí se puede dar el debate con todos los actores como lo hemos hecho en otras oportunidades sin dar lugar a ningún tipo de veto o de agresión y esperamos que se reconsidere esa decisión tomada el día de ayer, porque la sociedad civil y los debates deben darse de manera pública y con todos los actores para que todos seamos escuchados.

Gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias, doctora Lizeth; las audiencias o las audiencias solicitadas el día de ayer son públicas y la intención de esas audiencias es poder llegar a todos los territorios del área de influencia de este proyecto, no le podemos cercenar ni negar la posibilidad a un Representante o a los Representantes que soliciten en comisión, audiencias aprobadas por Ley 5ª.

Le damos el paso al doctor Luis Guillermo Acosta, Director Ejecutivo de Acipet, porque la intervención virtual el señor en estos momentos se encuentra desconectado.

Se prepara el doctor Lindon Jay, docente del Departamento en Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia.

Hasta por tres minutos, cabina, gracias.

Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos, Acipet Luis Guillermo Acosta:

Muy buenos días para todos, honorables Congresistas, señores Ministros.

Les habla Luis Guillermo Acosta de Acipet, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos, las Asociaciones Profesionales no tomamos parte en el sí o no del *fracking*, estamos acá para asesorar con datos, ingeniería, cifras, al Gobierno nacional y a todos los colombianos, para tomar las mejores decisiones.

El proyecto de Ley 413 prohíbe la exploración y producción de yacimientos no convencionales y la técnica de fracturamiento hidráulico masivo, conocido como *fracking* en Colombia, invocando argumentos de protección al medio ambiente y la prevención de conflictos socioambientales.

Con mucho respeto, este proyecto desconoce que los yacimientos no convencionales en su definición no son lo mismo que el *fracking*, los yacimientos no convencionales son un tipo de roca y de fluidos en diversas formas, mientras que el *fracking* es una técnica de producción específica, cancelar el *fracking*, los yacimientos no convencionales al tiempo son como si pudiéramos decir que cancelamos un tipo de marcapasos y toda la disciplina de cardiología.

Este proyecto desconoce que la producción de gases de efecto invernadero de Colombia, en el mundo, es de 0.5% de las emisiones a nivel mundial, no llegamos al 1%; este proyecto desconoce que el aporte al sector de hidrocarburos a las emisiones a nivel mundial es el 0.09% y este proyecto de ley desconoce que todo conflicto socioambiental no se soluciona prohibiendo actividades, se soluciona con ciencia, con tecnología, con excelencia operacional y con acuerdo sobre lo fundamental y lo fundamental en Colombia, de los problemas graves que tenemos en Colombia es la pobreza y el subdesarrollo, 21 millones de colombianos en la pobreza y ocho de estas en la pobreza absoluta, eso es preocupante.

¿Entonces, para no tener conflictos socioambientales que estamos proponiendo nosotros?, volvamos a los proyectos pilotos de investigación integral, ¿por qué?, porque estos proyectos utilizan ciencia, tecnología, en forma transparente para que todos los colombianos podamos tomar unas decisiones informadas sobre si los proyectos de *fracking* sostenible son viables y saber cuáles son los impactos socio-ambientales, económicos...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, vamos a abrir el micrófono para que él pueda concluir su idea, gracias.

Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos (Acipet), Luis Guillermo Acosta:

Gracias.

Así mismo, las asociaciones de profesionales como Acipet estamos rodeando a estos proyectos pilotos de investigación integral y tengan toda la certeza que la industria minero-energética tomará la decisión de no ejecutar estos proyectos si estos proyectos no son sostenibles y los resultados de los proyectos pilotos de investigación así lo dictan.

Los Proyectos Pilotos de Investigación Integral apoyan con evidencia científica todo lo que necesitamos para desarrollar diversos sectores de la industria, no solamente lo energético y la exploración ha dado aportes para la descarbonización y el cambio climático, como la geotermia, los diferentes tipos de hidrógeno, almacenamiento y disposición de dióxido de carbono, para mencionar solo algunos.

Entonces, detener la exploración y producción del subsuelo realmente no protege el medio ambiente, de tener la exploración y producción de yacimientos no convencionales no protege el medio ambiente, las emisiones serían mínimas y serían muy controladas, como lo hemos dicho anteriormente la producción de yacimientos no convencionales es crítica para la autosuficiencia energética colombiana, sostenibilidad, forjar un presente sólido para garantizar un futuro.

Nosotros como país debemos tener la certeza del potencial sostenible de los yacimientos no convencionales, debemos tomar una decisión que ha tardado más de diez años como país para tomarla, los yacimientos no convencionales en Colombia están asociados a gas, mundialmente conocido como el combustible de la transición energética, un combustible de bajas emisiones y un combustible de ventajas económicas superiores a todas las energías renovables en este momento.

¿Entonces, por qué prohibir la exploración y producción de algo tan valioso como el gas para Colombia?, el gas natural nacional debe ser prioridad para todos y para todos los colombianos, ¿cómo garantizamos una transición energética a los colombianos?, con justicia energética sostenible, el informe de reservas de la ANH nos dice que tenemos

petróleo y gas en reservas probadas para siete años siempre y cuando la oferta le demanda se mantenga constantes, de lo contrario podemos disminuir estos tiempos.

El potencial que tenemos en *fracking* sostenible es de 12 veces la reserva de gas como mínimo y de cuatro veces las reservas de petróleo como mínimo, en volúmenes de pronto no entendemos muy bien, pero si no logramos el potencial de las yacimientos no convencionales y de todo el potencial exploratorio de Colombia, no tendríamos autosuficiencia energética, si no tenemos auto eficiencia energética vamos a tener el galón de gasolina a 50 mil pesos, vamos a multiplicar por ocho las tarifas de gas, si no hay reservas para mañana no hay soberanía energética y si no hay soberanía energética no hay futuro para Colombia.

La transición energética de Colombia está apalancada en gas, ¿este gas natural que nos trae a los colombianos?, inversión privada de capital, nos trae regalías a las regiones, nos trae la parte de tributación de todo el sector de hidrocarburos y minero energético, nos trae el subsidio financiamiento de otros sectores, no solamente el sector energético, el sector de la educación, salud, infraestructura y de la agricultura, por supuesto.

Entonces, para nosotros y como colombianos importar hidrocarburos teniendo el potencial en casa, es nefasto, desde las asociaciones profesionales hacemos un llamado a todo el sector energético y a todos los colombianos a tomar las mejores decisiones...

Presidenta (e), honorable Representante, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, por favor, gracias.

Les agradezco a los asistentes, continuemos con el orden y el respeto que hemos tenido hasta el momento de la Audiencia, todos están participando y les estamos dando a todos el tiempo, entonces, yo les agradezco, por favor, mantener el orden en la Audiencia Pública, el respeto por los demás.

Continuamos, gracias, con el doctor Álvaro Javier Idrovo, docente universitario de la Universidad Industrial de Santander.

Gracias.

Docente Titular de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Álvaro Javier Idrovo Velandia:

Bueno, antes mientras van poniendo la presentación, quiero presentarme, mi nombre es Álvaro Javier Idrovo, Profesor Titular de la Universidad Industrial de Santander, una universidad que creció con el petróleo, como creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos, mi formación es como médico salubrista público, salud ocupacional, con un posgrado en salud ambiental del extranjero y un doctorado en epidemiología, llevo 25 años trabajando en temas de salud ambiental.

DIPOSITIVA. Y mi presencia aquí es no solo a nombre propio sino de una Organización Informal

que ya lleva algo de como diez años que llamamos Nodo de Salud Ambiental, Nodosado, ¿qué podemos decir del Nodosado?, que ahí estamos los interesados en salud y ambiente, principalmente en ambiente general y no necesariamente en el ocupacional.

DIPOSITIVA. Y lo que les voy a decir hoy es, por favor, la siguiente, lo que estamos pensando por lo menos los Líderes que estamos allí, ahí en la siguiente diapositiva, está el listadito para que no los tenga que decir yo como tal, ahí estamos ese es nuestro nodo principal digamos de líderes que estamos trabajando.

DIPOSITIVA. Qué podemos decir de salud y *fracking*, que me ha llamado mucho la atención de todo lo que hemos hablado en estos días y escucha uno en noticias y es que salud poco se habla salud, humana estoy hablando en específico, esa gráfica que ustedes ven ahí a la derecha, lo que ven ahí es cómo están apareciendo cada vez más artículos sobre salud y efectos del *fracking* no convencional, lo que estamos viendo es una tendencia a encontrar efectos adversos cada vez mayores, con mejores estudios cada vez, esto está apareciendo.

Y les puedo decir por experiencia que en nuestra área esto es lo normal, aparece una nueva tecnología y pues van apareciendo con el tiempo poco a poco los efectos y tendremos que definir si esa tecnología se cambia o no, o la cortamos, no, ¿qué sabemos hoy en día?, podemos decir para resumir, no les traje qué artículos porque eso se pone muy hartito en la parte científica aquí, lo que dice ahí en la parte de abajo, tres cosas, ya tenemos confirmado cosas básicas, el autoreporte de enfermedades, se le pregunta a la gente si está enferma o no y eso ya sabemos que sí se aumenta cuando hay *fracking*, las consultas médicas se van a incrementar y eso ya está muy bien, muy claro, estamos cada vez reportando y quizás en este momento es lo más fuerte que tenemos, problemas respiratorios, reproductivos y han empezado a aparecer enfermedades ya crónicas tipo cáncer, lo de respiratorios y reproductivos, todo apunta que sí, falta todavía confirmar porque los diseños todavía no son muy adecuados.

Cáncer y otras enfermedades crónicas, ya tenemos algunos indicadores básicamente con lo que llamamos nosotros.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, un minuto, para terminar, gracias.

Docente Titular de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Álvaro Javier Idrovo Velandia:

Marcadores y esos están en sospecha y es lo más fuerte en los últimos años.

DIPOSITIVA. Bueno, qué podemos hacer entonces si nos preguntaran a nosotros que es a lo que yo vengo el día de hoy, si se sospecharon efectos positivos, pues hay que hacer los estudios ya realmente fuertes en Salud Ambiental y si se

sospechan efectos negativos, que es lo que está sucediendo, aplicar el Principio de Precaución, ok.

Creemos que con la evidencia científica internacional es más que suficiente y además estamos muy claros que cualquier decisión que se tome debe incorporar costos y los costos en salud que aquí en Colombia no hay mucha evidencia al respecto y la poca que hay cuando se hacen proyectos no solo desde el lado de petróleo sino cualquier otro, siempre dicen que son estas externalidades tan altas que no las ven en esos estudios porque claro eso pasa al sistema de salud donde se van a manejar.

DIPOSITIVA. Entonces, qué podemos decir aquí realmente de que se sepamos nosotros con evidencia propia, Colombia ha hecho estudios que sabemos existen por ahí y no han sido publicados de efectos adversos con la forma de extracción petrolera, que ya sabemos que es la que se está usando, con esto...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

30 segundos.

Docente Titular de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Álvaro Javier Idrovo Velandia:

El único estudio que está publicado, lo hicimos nosotros en la UIS, y es con población muy vulnerable pueblo himno de Arauca y lo que encontramos es riesgo de cáncer, estamos hablando de caricare, por ejemplo, estamos hablando de este pueblo que en pozo que no tiene nada que ver con eso, se espera que sea peor.

Entonces, yo les diría esto es, estamos hablando de una tecnología que queremos implementar, por favor, no confundamos una tecnología que puede traer efectos adversos, no estoy de acuerdo con la comparación, con una tecnología cardiológica que de entrada va a traer cosas positivas, o sea, ese tipo de cosas sí no me parece, pensemos en una tecnología con lo que estamos viendo hasta este momento.

Gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Representante, el tiempo en las pantallas si hay presentación no se puede visualizar, cuando no hay presentación se puede ver el cronómetro regresivo, esa es la explicación.

Hay doce intervenciones a favor del no *fracking*, doce, una sola que fue la de la asociación de profesionales, que ha manejado un tema más neutral o a favor, entonces, seamos equitativos, doce intervenciones, los de los Ministros fueron más de 15 minutos, entonces, yo les agradezco a todos ustedes que, por favor, no vamos a hacer de esto una polémica que termine interfiriendo en la audiencia pública.

Muchas gracias.

Continuamos con el doctor Lindon Jay, Docente del Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia.

Y se prepara para intervenir por parte de Gobierno, la doctora Clara Liliana Guatame.

Cabina, hasta por tres minutos, por favor.

Docente del Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia, Lindon Jay:

Muchas gracias. Honorables Representantes, señor Ministro de Minas y Energía, señora Ministra de Medio Ambiente, respetados miembros de la sociedad civil y participantes de este espacio muy buenos días.

Hoy queremos desde la academia compartir algunas precisiones particularmente relacionadas con la sentencia del Consejo de Estado, la Sentencia de la Sección Tercera con ponencia de José Roberto Chica, del 7 de julio de 2022, el 23 de agosto de 2016 se presentó una demanda en ejercicio del medio de control de nulidad, en el cual se buscaba básicamente la nulidad de los Decretos 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2024.

Estas resoluciones, entre otros temas, abordaban las definiciones técnicas, jurídicas y regulatorias, sobre la aplicación de los proyectos piloto de *fracking* en Colombia y particularmente temas transversales como la gestión del recurso en los procesos de fracturación, la gestión de los pozos, los temas de la declaración, los elementos de cimentación, entre otros componentes de geología necesarios para la práctica en estas fases iniciales exploratorias para el desarrollo de la actividad en los proyectos inicialmente previstos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

¿Qué elementos tenemos que destacar de esta sentencia?, particularmente el análisis y el alcance en la comprensión del Principio de Precaución que nos define el Consejo de Estado puntualmente, en este sentido el consejo nos establece que en primer lugar hay unas versiones muy rígidas y muy fuertes frente al Principio de Precaución, unas versiones que nos dicen que hay que eliminar o garantizar el riesgo cero en cualquier tipo de actividad, que estas actividades que son contrarias a la innovación y que generan incertidumbre tienen que ser bloqueadas y paralizadas y prioriza la prohibición de las actividades frente a la regulación de las mismas bajo unas premisas y unos componentes técnicos específicos.

En ese sentido a falta de evidencia científica o posibilidad de daño, tendríamos que prohibir cualquier tipo de actividad, sin embargo, en el alcance que nos da el Consejo de Estado en esa sentencia, nos dice pues no puede ser la interpretación bajo la cual tengamos o realicemos las dinámicas dentro de nuestra actividad social y nos dice que efectivamente tendremos que tener una versión mucho más cautelosa de ese Principio de Precaución, una versión que nos permita o que nos haga decir que no debería ser un motivo para negarnos a regular en los eventos en donde hay cierto margen de incertidumbre científica respecto de

alguna actividad. En ese sentido hay una unificación sobre la Jurisprudencia Nacional sobre el alcance del Principio de Precaución desde esta Alta Corte que nos dice que no tenemos que buscar o utilizar este instrumento como una forma de paralizar o prohibir algunas actividades, sino que, por el contrario, debe ser una invitación constante hacia la regulación en atención a los componentes técnicos regulatorios, económicos, asociados a las actividades.

Y de igual manera establece que los decretos en mención no autorizan por sí mismos el desarrollo de las actividades de *fracking* en Colombia, sino que, por el contrario, están en otros instrumentos...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, un minuto, para terminar.

Docente del Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia, Lindon Jay:

Y simplemente nos dan un alcance adicional sobre los componentes técnicos de la actividad, en ese sentido, hay una habilitación para el desarrollo de los pilotos, sin embargo, desde la academia, por supuesto y utilizando los componentes objetivos que hacen parte de nuestro rigor científico, no queremos ser partidarios de una postura u otra, si no hacer una invitación hacia la realización y la revisión proporcional particularmente en este espacio que es el llamado a hacerlo y en el curso del trámite de esta ley, sobre los alcances, aportes, beneficios y el rol de los hidrocarburos dentro de la gestión de la Transición Energética Justa, ordenada y sostenible, como la queremos para Colombia.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias, doctor.

Continuamos con Camila Liliana Guatame, Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Cabina, hasta por cinco minutos, gracias.

Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Clara Liliana Guatame Aponte:

Muy buenos días, estimados Representantes, Ministra, Ministro y a todos los asistentes a esta audiencia.

Primero, hago una aclaración, mi nombre es Clara Liliana Guatame, gracias Presidenta.

DIPOSITIVA. Bueno, ustedes saben que la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administradora de los contratos de hidrocarburos, pues voy a mostrar el estado de estos contratos de yacimientos no convencionales dentro del conjunto que la agencia administra, total tenemos 407 Contratos, ¿cierto?, de los cuales doce son de yacimientos no convencionales y adicionalmente tenemos los contratos especiales de investigación.

DIPOSITIVA. De estos doce contratos de yacimientos no convencionales, tenemos cinco que se encuentran renunciados, o sea, ya no están vigentes, los restantes siete tenemos cinco suspendidos uno de los cuales tenemos en trámite de terminación y tenemos tres en ejecución, como pueden ver estos tres contratos pertenecen a la compañía Drummond y ellos no han llevado actividades esperando el pronunciamiento de este proyecto de ley.

DIPOSITIVA. Esta es para mostrar precisamente el estado de estos contratos, en naranja ven los que se encuentran suspendidos, en gris fase cero y verde periodo de exploración, que son los contratos que acabo de mencionar de la compañía Drummond.

DIPOSITIVA. Ahora, pues respecto a los contratos o a los proyectos de investigación aquí se enmarcan los objetivos de los mismos y las etapas, vale la pena mencionar que de estos proyectos pues alcanzó a desarrollar una fase de la primera etapa, o sea, estaban en una etapa de condiciones previas y, por consiguiente, pues no hubo más actividad.

DIPOSITIVA. Estos dos contratos, bueno, el primero vamos a hablar del contrato del CEPI KALÉ, el CEPI KALÉ ahorita tiene 100% de Ecopetrol y si ven lo que se encuentra resaltado en amarillo se encuentra suspendido desde el 15 de mayo del presente año, igualmente lo mencionó el Representante de Ecopetrol; respecto al CEPI Platero tenemos que el contratista presentó la renuncia y terminación ordinaria el 10 de enero del 2023, ese es el estado actual de este contrato CEPI.

Ahora, me gustaría de pronto marcar un poco lo que fue el proyecto de ley que se está presentando, en este pues –digamos– que se tuvo una participación tanto técnica como jurídica, entiendo que esta parte técnica, pues entiendo no, en esta parte técnica se llevaron a cabo mesas de trabajo con gremios y con las diferentes instituciones del sector y para el tema jurídico que la agencia precisamente como se mencionó anteriormente, necesitaba llevar un periodo de transición y liquidación, teniendo en cuenta pues los contratos que teníamos suscritos; en este sentido también se realizó una mesa de trabajo en la que participaron los Jurídicos de las diferentes entidades, estuvo Ministerio de Minas y Energía, tuvimos también participación por parte de Presidencia, la Agencia Jurídica del Estado tuvo una participación intensiva y logramos precisamente determinar el artículo 4 que es el periodo de transición y liquidación.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, dos minutos para terminar.

Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Clara Liliana Guatame Aponte:

Gracias Presidenta.

En este sentido, logramos determinar cuatro opciones precisamente para evitar un daño

antijurídico, ya anteriormente fueron leídas, pero aquí lo importante es las opciones que se le dan a la compañía precisamente hacer –digamos– un traslado de inversión, –digamos– que el objeto de la inversión no se ha perdido y de algún incentivo.

Finalmente, después de estas cuatro opciones que se plantean, si a la compañía no le interesa alguna de ellas tenemos la posibilidad de terminar, de liquidar.

Entonces, esto era lo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos les quería presentar.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, doctora Clara.

Continuamos con el doctor Juan Manuel Herrera, Director de Hidrocarburos del Servicio Geológico Colombiano.

Y se prepara Santiago Piñeros Durán.

Cabina, hasta por cinco minutos.

Director de Hidrocarburos del Servicio Geológico Colombiano, Juan Manuel Herrera González:

Gracias Presidenta.

Esta es una sola presentación que será realizada entre el Director de Hidrocarburos del Servicio Geológico y el Director General del Servicio Geológico Colombiano.

Simplemente quiero mostrarles unas diapositivas, voy a pasar rápido, porque en este aspecto del *fracking*, solo hay cuatro países en el mundo que aplican esta técnica, cuatro países de, más o menos, doscientos que hay en el mundo, entonces, la información a veces es redundante a veces entonces uno cuando presenta algo dice, ya lo había presentado otra persona, claro, son apenas cuatro experiencias a nivel mundial.

DIPOSITIVA. Esta es una de las definiciones que nosotros como Servicio Geológico Colombiano llevamos a las mesas de trabajo, nosotros coordinamos estas mesas, nos reunimos con distintas instituciones que ahora les voy a mostrar y esto es lo que nosotros consideramos al final como yacimientos no convencionales.

DIPOSITIVA. En esta imagen que es sumamente sencilla les quiero hacer como una panorámica de que es, de por qué se desarrolla el *fracking*, entonces, el *fracking* se desarrolla es una técnica, entonces, que simplemente es navegación horizontal por unas rocas que no tienen la porosidad y la permeabilidad adecuada, se fractura y esto se tiene que hacer cada 100 metros, más o menos, en la superficie, que es como la imagen que nos pasaron por ahí en los folletos, cuando esto se realiza pues esto tiene unos inconvenientes, en el Estado colombiano el Estado es el dueño del subsuelo en otros países no lo es, entonces, en Estados Unidos es mucho más fácil transcurrir por desarrollar carreteras y perforar un pozo cada cien metros.

Para desarrollar esta técnica y cómo lo ven ustedes en la capa donde está la perforación horizontal estas capas son depositadas en el caso colombiano en unas rocas de que oscilan entre 140 y 64 millones de años, en donde a diferencia de lo que hoy por hoy conocemos el clima era muy diferente a lo que nosotros tenemos hoy por hoy.

Entonces, el nivel del mar estaba 200 metros por encima de lo actual, o sea, más o menos, para los que conocen la geografía colombiana del 80 o el 90% del territorio Colombiano Oriental estaría anegado y es allí donde con alza en ese nivel del mar se produce una deficiencia en oxígeno, hay muy poco oxígeno, las rocas capturan muchísimos metales que eso es lo que vamos a mostrar y muchísima materia orgánica que es la que provee ese hidrocarburo que nosotros pensábamos explotar en estos yacimientos no convencionales.

DIPOSITIVA. Entonces, esto, por ejemplo, estos minerales que les estoy diciendo que capturan las rocas en esos ambientes donde había poquísimo oxígeno están capturados en la roca, esos son los elementos a los cuales nosotros nos vamos a enfrentar y nos estamos enfrentando, ya tenemos unos resultados que ahorita el Director General se los va a mostrar.

DIPOSITIVA. El *fracking*, nosotros el estudio de *fracking* lo iniciamos en la Dirección de Hidrocarburos del Servicio Geológico hace siete años, nuestra última línea de tiempo fue ya analizar cuáles son los factores que contravienen esta técnica cuando durante siete años estuvimos viendo las posibilidades a favor y generamos todos los mapas de la favorabilidad de *fracking*.

DIPOSITIVA. Entonces, ya esto lo han mencionado varias veces que no afecta las finanzas, no prohíbe la explotación en sistemas petrolíferos que han actuado en Colombia durante más de cien años, no toca ninguno de esos ambientes y no se afectan las reservas esto también lo habíamos hablado.

DIPOSITIVA. Impactos en la actividad, pues de eso ya se ha hablado suficiente.

DIPOSITIVA. Quiero llegar a un punto que es acerca de la sismicidad inducida.

DIPOSITIVA. Bueno, por ejemplo, con excelencia en la operatividad, como nos han mencionado acá, se han producido sismos altísimos en diferentes regiones del mundo, entonces, en Colombia el año antepasado tuvimos un sismo muy alto y los mencionados ya en Argentina aquí por las personas que hablaron.

DIPOSITIVA. Este es un impacto de lo que el *fracking* podría, cuál es la sismicidad inducida por diferentes técnicas de aprovechamiento de los recursos que nos provee el planeta y vemos que el *fracking* pues es la más tendiente a generar esta sismicidad, esto afectaría muchísimo los recursos de superficie como del subsuelo, también.

DIPOSITIVA. Hemos descubierto que con esto es la sismicidad inducida como pues el Servicio Geológico hace el monitoreo y seguimiento de la amenaza sísmica en Colombia y tiene 235 estaciones para medir sismos, hemos visto varias zonas del país la típica...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cuanto necesita para terminar, un minuto, para terminar.

Antes quiero comentarle al señor Santiago Piñeros, que por solicitud del Servicio Geológico va a continuar con el Director y seguidamente pasamos al señor Santiago.

Un minuto.

Director de Hidrocarburos del Servicio Geológico Colombiano, Doctor Juan Manuel Herrera González:

Con este monitoreo de la actividad sísmica hemos detectado otras cinco zonas del país en las cuales se ha incrementado la actividad sísmica asociada, tal vez, a la exploración y explotación de hidrocarburos.

Ahora los proyectos algo que debe de resaltar los proyectos piloto, se iban a efectuar en una zona que son solo tres a nivel mundial, que son los nidos sísmicos, Colombia tiene el nido sísmico de Santander que todo el mundo lo conoce, donde tiembla todos los días y allí era una de las zonas donde se iba a ubicar uno de los pilotos.

DIPOSITIVA. Esto ya también he hablado, la actividad sísmica asociada a la reinyección de aguas.

DIPOSITIVA. Y entonces de aquí para adelante vamos a empezar a tratar los resultados que tenemos en las muestras de superficie de cómo se liberan ciertos elementos radioactivos en estas rocas que como les dije se acumularon en esos ambientes que para nosotros son difíciles de entender.

Sigue el Director General.

Presidenta (e), honorable Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias.

Continúa el Director General del Servicio Geológico Colombiano, el doctor Héctor Julio Fierro.

Cinco minutos, cabina.

Director General del Servicio Geológico Colombiano, Héctor Julio Fierro Morales:

Buenas tardes.

DIPOSITIVA. Un saludo a todos los actores representados en quienes asisten hoy.

DIPOSITIVA. Vamos a ir ya con algunos casos, ¿qué es lo que sucede?, hay unas técnicas que muestran como una posibilidad de evitar que haya la liberación de sustancias que se relacionan con los fluidos de inyección o con los fluidos que se regresan por la tubería cuando hay exploración, explotación petrolera y eso es la integridad de pozos, una serie

de técnicas que tienen que ver con poner de pronto más tubería y entre tubería y tubería, tuberías más grandes, entre teoría y tubería una cementación, sin embargo, pues hay bastante evidencia científica de que eso no es una medida infalible, que es una medida que falla y que falla con una frecuencia que no es baja y cuando se tiene que haya la posibilidad de migración de fluidos desde los pozos, entonces, ya vamos a tener problemas, esto está documentado.

DIPOSITIVA. Los daños de integridad, entonces, van a generar una posibilidad de contaminación al agua y además también la liberación de metano, la liberación de radionucleídos, entre otros.

DIPOSITIVA. Aquí tenemos las especies de los elementos potencialmente peligrosos, ustedes ya ven ahí que hay primero pirita que es un sulfuro y ese sulfuro genera acidificación y la acidificación es la que va a generar muchos de los problemas de integridad de pozos y también vemos otra serie de elementos potencialmente peligrosos.

DIPOSITIVA. Pero lo que yo quisiera es que ya tenemos algunos datos, estos son datos en pozo y a propósito, yo creo que no es necesario hacer pilotos cuando tenemos miles de metros de registros de perforación en el Banco de Información Petrolera, miles de metros, en esos miles de metros se puede investigar sobre materiales radiactivos, sobre elementos potencialmente peligrosos que están en las lutitas, así que para que generar tensiones en un territorio, para que arriesgar esos territorios si de lo que ya tenemos afuera de registro geológico puede haber una investigación bastante robusta.

Así que también desde el Servicio invitamos a la consulta y al estudio de esos miles de metros de registros de perforación que tenemos, ¿de pozos que tenemos?, no es que tengamos mucha información, pero tenemos información que hay picos de uranio, que es la curva roja, hay picos de uranio y que también hay torio y hay picos de potasio, es decir, hay elementos radioactivos que están presentes en las lutitas que son el objetivo de exploración y explotación que tendría esta técnica.

DIPOSITIVA. También tenemos mercurio, datos de mercurio en esas rocas generadoras del Valle Medio del Magdalena y hay una relación entre materia orgánica, por supuesto, gas o petróleo y también mercurio.

DIPOSITIVA. Y acá tenemos algo que me parece muy preocupante y es valores de cadmio muy muy por encima, decenas, centenas de veces, el contenido en la concentración de cadmio que hay típica en la corteza y ese cadmio no es solamente que el Servicio venga y diga, hay en investigaciones de acumulación de cadmio, que se siembran las lutitas que son las mismas rocas que son el objetivo exploratorio del *fracking* en cacao en Santander, así que los datos de cadmio son preocupantes, estos son muestras de suelo.

DIPOSITIVA. Tendremos que ponernos a investigar las muestras de subsuelo y también hay

datos muy anómalos, altas concentraciones de otros elementos potencialmente peligrosos como níquel, además de cadmio, níquel, plomo, zinc y en este caso esto es lo que genera es todo el contexto para que haya una alta probabilidad de contaminación.

DIPOSITIVA. Y esto ya son las rocas del Valle Medio del Magdalena, las rocas que son el objetivo y pues ya esto lo mencionaron pero vale la pena decir que el metano es un gas de efecto invernadero mucho más poderoso que el CO₂, que además tiene un relacionamiento muy fuerte con la salud humana, que ya también han mostrado una correlación de estos problemas de salud particularmente cáncer en zonas de *fracking* y que además esas emisiones fugitivas favorecen la formación de ozono a nivel del suelo lo cual sinergiza la contaminación del aire.

DIPOSITIVA. Ya con esto vamos cerrando, alto consumo de agua ya lo mostraron, así que yo...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Dos minutos, cabina, para terminar.

Director General del Servicio Geológico Colombiano, Héctor Julio Fierro Morales:

DIPOSITIVA. Y voy a hablar de algo que es absolutamente clave en esta discusión y son las incertidumbres geológicas, nosotros tenemos un conocimiento bajo sobre temas que son claves en contaminación de agua que pueden relacionarse con contaminación de aguas subterráneas y también superficiales y sobre sismicidad tanto la desencadenada como la natural inducida y es que nuestro conocimiento de fallas geológicas es deficiente, nuestro conocimiento en aguas subterráneas es deficiente.

DIPOSITIVA. Y para eso, entonces quiero mostrar los datos del Servicio Geológico Colombiano, los estudios de aguas subterránea, los estudios hidrogeológicos a escala regional 1 100 mil apenas ocupan el 9% del territorio nacional y esa información de contexto 1 100 mil no permite tomar decisiones a nivel local y el área del país sin Estudios Hidrogeológicos nuestros, porque hay algunas entidades que han hecho Estudios Hidrogeológicos, es el 91%, entonces, tenemos una grave deficiencia al respecto.

DIPOSITIVA. Y termino, con ¿cómo es todo el tema del fracturamiento natural que la tectónica, que la dinámica del planeta, ha generado en este país?, nosotros tampoco tenemos, nuestro Mapa de Fallas Activas es del año 2000, es decir, tenemos un retraso de ya casi 25 años del Mapa de Fallas Geológicas activas, pero en vez de yo decirselos voy a mostrarles algo que es absolutamente concluyente.

DIPOSITIVA. Y es el sismo, los sismos que tuvimos el 17, 18 de agosto y que fueron sentidos por buena parte de la población colombiana, esa línea que ustedes están viendo más a la izquierda, la línea negra, es la Falla Geológica que corresponde a...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, por favor, vamos a concluir.

Gracias.

Director General del Servicio Geológico Colombiano, Héctor Julio Fierro Morales:

Y ya lo ya me había chiveado, la Ministra Susana, respecto a estas incertidumbres, esa Falla Geológica no está en nuestros Mapas Geológicos, así que si las Fallas Geológicas que están aquí cerquita de Bogotá no las tenemos cartografiadas cómo estaremos en otras zonas del país.

Así que necesitamos generar un conocimiento para evitar las incertidumbres, las incertidumbres alrededor del *fracking*, las geocientíficas son demasiadas para permitir esta técnica, hay que acudir a los Principios de Prevención y Prevención que nos rigen como sociedad, como país.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias, doctor Héctor.

Pasamos a Santiago Piñeros Durán, Abogado de Ecosistemas, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, por tres minutos.

Se prepara del gobierno, la doctora María Paula Arenas, Directora de inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio.

Abogado de Ecosistemas Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Santiago Piñeros Durán:

Bueno, muy buenos días, vengo en representación de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, una Organización Regional de América Latina y el Caribe que por 25 años ha trabajado para la protección de los derechos humanos y el derecho a un ambiente sano.

Agradecemos este espacio para sumar en el debate de una de las decisiones más importantes que tiene hoy este Congreso de la República especialmente en materia de cambio climático, los yacimientos no convencionales y las técnicas que se usan para explotarlos como el *fracking*, son técnicas experimentales para nuestro país, tienen un alto grado de incertidumbre respecto de la magnitud de los impactos sociales y ambientales que pueden provocar, los cuales, como se ha mencionado, va desde el consumo de inmensas cantidades de agua dulce que se contaminan de manera irreversible, la contaminación del aire y emisión de gases de efecto invernadero hasta la generación constante de sismos, incluso en zonas donde no se presentaban previamente, esto sin mencionar a detalle todas las graves afectaciones a la salud que producen, muchos de estos riesgos surgen por el uso intensivo de químicos contaminantes propios de esta técnica extractiva y que no pueden ser eludidos en su utilización.

Por estas razones, decenas de países, regiones, municipios y comunidades locales, han prohibido o declarado la moratoria del *fracking* en el mundo, entre algunos de ellos está Francia, Dinamarca, Irlanda, Bulgaria, España, Escocia, Uruguay y algunos Estados de los Estados Unidos y de Brasil como el Estado de Paraná, entre los argumentos más frecuentemente invocados para estas manifestaciones están no solo los graves riesgos que presenta esta técnica y la incertidumbre sobre el alcance y magnitud de sus impactos sino la falta de eficacia de las medidas que ha implementado el industria de hidrocarburos para prevenirlos.

Como fue visibilizado por AIDA y otras organizaciones de la sociedad civil ante el período de sesiones número 169 la CIDH, las empresas que llevan a cabo estas actividades hoy no cuentan con la tecnología ni los medios suficientes para mitigar los riesgos en la salud y el ambiente que provocan estas formas de extracción extremas, esta incertidumbre justifican suficiencia la aplicación del Principio Ambiental de Precaución, según el cual cuando haya un peligro de daño grave o irreversible la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas preventivas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Ante la falta de Certeza Científica los tomadores de esa decisión deben adoptar medidas proactivas para proteger la salud de las personas y su entorno, como lo ha determinado el Consejo de Estado el Principio de Precaución habilita y legitima la intervención de los poderes públicos en ámbitos de incertidumbre esto incluye no solo el poder judicial y ejecutivo sino también el legislativo.

De este modo ante la magnitud de los riesgos envueltos en el desarrollo de determinadas actividades y cito al Consejo de Estado, este Principio encierra la sustitución del tradicional criterio *pro libertate* por el criterio *in dubio pronatura*, este principio.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Un minuto, para concluir, por favor.

Abogado de Ecosistemas Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Santiago Piñeros Durán:

En tanto autoriza la limitación de la propiedad y de las libertades económicas con base en la sospecha fundada de una potencial afectación severa de intereses colectivos como el medio ambiente o la salubridad pública; todas estas situaciones son descritas para llamar la atención de este Honorable Congreso respecto a la necesidad de evitar que estos daños se produzcan.

Queremos ser claros, no hay medidas técnicas suficientes hoy para prevenir los irreparables daños al ambiente y la salud que ocasiona esta actividad, mientras se desarrolle la explotación de yacimientos no convencionales los daños al ambiente y la salud se van a producir y van a incrementar con el tiempo en los territorios donde se desarrollan. No hay *fracking*

limpio, Congresistas y no deberíamos asumir sus altísimos costos y externalidades; por tal motivo, es necesario aplicar los Principios Constitucionales de Prevención y Precaución para evitar el desarrollo de estas actividades.

Hoy es indispensable, y con esto cierro, que ustedes como legisladores aprueben en esta instancia democrática un proyecto de ley que busca que como país mantengamos una ruta coherente hacia una Transición Energética Justa y Equitativa, evitando tomar un camino equivocado cumpliendo los compromisos clima...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Te agradezco, treinta segundos.

Abogado de Ecosistemas Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) Santiago Piñeros Durán:

Cumpliendo los compromisos climáticos ya adquiridos y protegiendo la biodiversidad que será nuestra principal aliada para adaptarnos y mitigar los efectos del cambio climático especialmente en los territorios más vulnerables.

El *fracking* no solo es una técnica de muy baja productividad, con bajas tasas de retorno energético, de difícil extracción y altamente contaminante y perjudicial para el ambiente y la salud, sino que configura una solución a cortísimo plazo en el marco de la Transición Energética, utilizar esta técnica para la provisión de hidrocarburos es una medida regresiva que contradice todos los compromisos internacionales de descarbonización del país, por lo que hoy les pedimos honorables Congresistas que avancemos en la lucha contra el cambio climático.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias.

Corresponde el turno a la doctora María Paula Arenas, Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Les quiero comentar que cuatro de los participantes enviaron sus intervenciones por video, después de escuchar a la doctora, yo les propongo ver dos de esos videos, ya que estamos como en la fase del almuerzo, no perder el hilo de la intervención, le voy a solicitar a cabina que los dos primeros videos sean del doctor Marcos Orellana que es Relator Especial de Naciones Unidas sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos y del doctor David Boyd que es Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente.

Estos dos videos se van a escuchar por tres minutos cada uno.

Cabina, regalemos el micrófono.

Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, María Paula Arenas Quijano:

Bueno, muy buenas tardes a todos, a la mesa directiva, Secretario, Presidenta, Vicepresidente, a

la organización civil, a los colegas del Gobierno, la Ministra Muhamad, al Ministro Camacho y al resto de colegas de gobierno.

Digamos que desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el momento en que revisamos este proyecto de ley tuvimos en cuenta diferentes derechos y diferentes intereses, para hacer una evaluación equilibrada del mismo y sea lo primero destacar algo que ya se ha dicho pero que vale la pena recordar y es que Colombia es un país mega diverso y que tiene una riqueza hídrica, forestal, de flora y de fauna, que no debemos y que no podemos evitar y donde tenemos un interés primordial y una soberanía regulatoria que implica protegernos.

Igualmente, desde la Constitución Política tenemos un deber en el artículo 80 que establece que debemos prevenir un daño al medio ambiente y que debemos justamente conservar el medio ambiente, evitar factores de deterioro ambiental y obviamente, la garantía de la participación de las comunidades en todos estos proyectos que tiene que ver justamente con la exploración y explotación de nuestro ecosistema.

Esto para decir que desde el Ministerio de Comercio hemos debido revisar como los derechos ambientales y los intereses de inversionistas no deben reñir, de hecho, nuestra política de inversión extranjera, de atracción e inversión extranjera, está volcada a traer inversión que promueva el desarrollo sostenible, que genere transferencia de tecnología y obviamente, que tenga unos efectos en la población civil y en todos los territorios que mejore la calidad de vida de nuestros colombianos, obviamente, incluyendo una capacidad, de una mejora en la capacidad en la calidad de vida pero también en la capacidad humana y en la tecnificación de nuestro aparato productivo en el país.

Esto ha implicado también una revisión del Derecho Internacional de las inversiones de cara a la revisión del Derecho del Medio Ambiente Internacional, para nosotros no debe reñir ni el uno con el otro, ni el otro con el uno, el Derecho Internacional de las inversiones tiene que estar de conformidad con el Derecho Internacional de Protección al Ambiente y, de hecho, en muchos foros internacionales se habla y ya se empieza a hacer un cambio y una ejecución y una implementación de esta conexión que tiene que tener los dos derechos, ejemplo de eso es el en el Comité de Inversión cómo se revisa los acuerdos internacionales de inversión de cara al Acuerdo de París y a los Acuerdos que tenemos en materia de cambio climático y de medio ambiente.

Ya existen en nuestros Acuerdos disposiciones ambientales que generan y que...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Dos minutos, para concluir, gracias.

Directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, María Paula Arenas Quijano:

No desconocen los intereses de los inversionistas porque realmente los protegemos y los respetamos, pero también tiene que haber una conjugación con el Derecho del Medio Ambiente que es un bien primordial y fundamental en los países y obviamente, en Colombia.

Acá hay algo importante que mencionaron y es que en el momento de hacer la revisión justamente de un posible daño y riesgo antijurídico, hay algo que se hizo juiciosamente y es justamente revisar y mapear cada contrato que podría estar en riesgo y la Agencia Nacional de Hidrocarburos lo mostró acá y –digamos– que ese riesgo llega a estar mapeado gracias a este ejercicio juicioso que se hizo.

Entonces, desde el Ministerio consideramos que este es un proyecto que se revisó para atender intereses que pueden estar equilibrados, que van hacia una atracción a la inversión extranjera que quiere hacer una transición de extractivismo a una matriz energética limpia y que pues obviamente, tuvo en cuenta todas las interrogantes que se han venido alzando Internacionalmente y Nacionalmente en el país.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias.

De las cuatro intervenciones que tenemos grabadas vamos a ver inicialmente dos, entonces, agradezco a cabina, que cada video tenga una duración de tres minutos.

Comenzamos con la del doctor Marcos Orellana, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos.

PRESENTACIÓN DE VIDEO DEL DOCTOR MARCOS ORELLANA - RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE SUSTANCIAS TÓXICAS Y DERECHOS HUMANOS.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Bueno, me comenta cabina que el video del señor David no llegó al correo y vamos a proyectar el video de Sandra de la Universidad Pittsburgh, por tres minutos, cabina,

Nos confirma cabina, por favor, el video.

Presentación de Video de Sandra Steingraber Universidad de Pittsburgh.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cabina, vamos a dejar correr dos minutos más el video, porque están muy atentos a la intervención.

Gracias.

Continuación Presentación de Video de Sandra Steingraber Universidad de Pittsburgh.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Continuamos con las intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil y ambientales, Amarilys Llanos, coordinadora de la Escuela de Forma Movimiento Cesar Sin Fracking.

Y se preparan Héctor David Suárez Rodríguez, Miembro de la Junta Directiva y Promotores de Derechos Humanos.

Le recuerdo hasta por tres minutos, gracias.

Coordinadora de la Escuela de Forma Movimiento Cesar Sin Fracking, Amarilys Llanos:

Gracias.

Vengo del departamento del Cesar, Movimiento Cesar Sin Fracking y Sin Gas y como durante su trámite durante en el proyecto, este proyecto de ley que busca la prohibición del *fracking* y los yacimientos no convencionales excluyó la prohibición del gas en Mantos de Carbón.

DIPOSITIVA. Quiero compartir con ustedes cinco razones para prohibir o para incluir en la prohibición el gas en mantos de carbón; la primera, este gas en Mantos de Carbón es uno de los cuatro yacimientos no convencionales que contenía el proyecto original y que si bien es explotado con un perforamiento vertical lo cierto es que la extracción de ese gas en Mantos de Carbón implica extracción de grandes cantidades de agua que están en conexión con acuíferos, con aguas subterráneas y constituyen algunos recarga hídrica de las aguas superficiales.

En todo este tiempo que hemos estado hablando de la Transición Energética Justa en el Cesar, que entre otras cosas ha sido designado como el departamento para adelantar el piloto de Transición Energética Justa, se ha hablado de que es un territorio que necesita de restauración eco-sistémica por desertificación y por estrés hídrico.

DIPOSITIVA. Bueno, el punto en donde se encuentran ubicados o ubicado el yacimiento desde sales Mantos de Carbón en la cuenca Cesar Rancherías, toda la cuenca de los dos principales ríos del Cesar y La Guajira y el río Rancherías ya ha sufrido suficiente afectación durante 30 años de extracción carbonífera y ahora se va a someter a la explotación de su subsuelo para la extracción de gas.

Segunda razón, el gas en Mantos de Carbón extraído por la Multinacional DRUMMOND no va a alimentar o ayudar con la crisis gasífera de la que nos están advirtiendo hace mucho tiempo, este gas es utilizado y así lo decía desde el 2018 el Presidente de la empresa, en satisfacer la necesidad energética de la planta que utilizan para seguir extrayendo carbón que es el mineral más emisor del gas de efecto invernadero de dióxido de carbono.

DIPOSITIVA. Tercera razón, hablamos mucho de responsabilidad, pero Drummond tiene alrededor de diez años de estar extrayendo gases en Mantos de Carbón en el departamento del Cesar y no existe ni una sola Estación que mida la calidad del aire en

el Cesar con respecto a la emisión del gas fugitivo de metano y hay que tener en cuenta que ese gas tiene una potencia calorífica 86 veces superior al dióxido de carbono para calentar la atmósfera en un horizonte de veinte años.

DIPOSITIVA. Estos proyectos implican ampliar la frontera extractiva en el Cesar y la Guajira pasando de ocho municipios carboníferos...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Por favor, le da dos minutos, gracias.

Coordinadora de la Escuela de Forma Movimiento Cesar Sin Fracking, Amarilys Llanos:

Entonces, pasamos de ocho municipios que han sufrido el impacto del carbón durante 30 años, en su agua, en su calidad del aire y también en el uso intensivo de la tierra, a 17 municipios cuya cuenca de los principales ríos van a ser explotados para extraer gas, en este mapa tienen esa imagen de cuáles son estos municipios que van a ser impactados.

DIPOSITIVA. Quinto, y esta es una de las cosas de las que menos se habla la Multinacional Drummond ha sido financiadora del conflicto armado en el departamento del Cesar y eso no es una deducción, existe declaración judicial, el señor Jaime Blanco Maya que fue contratista de la empresa, ya ha sido condenado a 38 años de prisión por el asesinato de dos Dirigentes Sindicales de Drummond, que utilizaban la contratación de DRUMMOND para financiar estos grupos paramilitares.

Actualmente existe Resolución de Acusación contra el actual Presidente y el Expresidente de la Multinacional Drummond justamente por la financiación de esos grupos paramilitares, ha sido confirmada en Segunda Instancia esa Resolución de Acusación y ante la JEP existe el macro caso, ocho que investiga a terceros Civiles como Drummond en este tipo de delitos.

DIPOSITIVA. Y la última, el Cesar y La Guajira son dos municipios de vocación agroproductiva que este tipo de proyectos lo que van a hacer es no permitir que se pueda retomar, ya tenemos una restauración ecosistémica suficientemente grande, alta e impactante y va en contra del ordenamiento del territorio en torno al agua y va en contra de más de retomar la vocación agroproductiva del departamento.

Por último, aquí estamos presentes ocho municipios del departamento de César que queremos pedirle a esta comisión y a la Cámara de Representantes, una cosa, uno, dos, tres, prohíban el gas en Mantos de Carbón.

Gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Amarilys.

Continuamos con Héctor David Suárez, Miembro de la Junta Directiva y Promotor de Derechos

Humanos de la Corporación Regional Para la Defensa de los Derechos Humanos.

Se preparan Yuvelis Morales, Integrante de Alianza Colombia Libre de Fracking.

Miembro de la Junta Directiva y Promotor de Derechos Humanos de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Héctor David Suárez Rodríguez:

Muy buenas tardes para todos y todas y para la Mesa Directiva.

Una de las grandes preocupaciones que como Corporación CREDHOS tenemos en la región del Magdalena Medio es las amenazas, hostigamientos, seguimientos, atentados contra las personas que defienden el ambiente, en Puerto Wilches han sido amenazadas varias personas por estar en contra de los pilotos de *fracking*.

Entonces, yo pregunto, si no hay unos intereses oscuros detrás de esto por qué amenazan a la gente, por qué le hacen disparos a la casa de Yuli Velázquez, por ejemplo, que hace un rato habló sobre los problemas de contaminación de los 100 años de pasivos ambientales que lleva la explotación petrolera en la región del Magdalena Medio y en el país.

Si no hay manos oscuras, si no hay unos intereses perversos detrás del *fracking* y los yacimientos no convencionales por qué amenazan a la gente, por qué la quieren matar, por qué la quieren callar, yo creo que esta es una de las principales razones para prohibir esta técnica y la explotación de yacimiento no convencionales en el país, porque la vida es lo más valioso que tenemos, lo más valioso que tiene nuestro país es la vida humana, es la vida de la naturaleza, son cien años de pasivos ambientales, cien años y lo que encontramos es alrededor de los pozos de petróleo muchas veces las escuelas que se caen a pedazos, la gente aguantando hambre, los campesinos y campesinas sin tierra, las niñas que no pueden ir a estudiar porque corren riesgo, las comunidades campesinas que no tienen derechos.

Entonces, es preocupante que hoy estemos acá discutiendo sobre este proyecto pero no tengamos en cuenta la vida de la gente, la vida de los pescadores y pescadoras, la vida de la juventudes que se han opuesto a estos pilotos de *fracking* en la región del Magdalena Medio, la vida de la gente que se opone en el Cesar al gas asociado a Mantos de Carbón, ¿será que la vida no es lo suficientemente valiosa como para oponernos a esto?, será que la vida no es lo suficientemente valiosa como para decir que lo prioritario es la vida y no los intereses económicos de Multinationales, ni de personas que bajo quién sabe qué intereses oscuros, amenazan, persiguen, señalan, acosan, hostigan y hasta asesinan, porque ya se han puesto muertos por oponernos al *fracking*, hay gente que ha tenido que irse de sus territorios...

Presidente (E); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

30 segundos, gracias.

Miembro de la Junta Directiva y Promotor de Derechos Humanos de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Héctor David Suárez Rodríguez:

Caso de la compañera Yuvelis que me sigue ahorita, que tuvo que salir exiliada de Puerto Wilches por esas amenazas, por oponerse al *fracking*.

Entonces, yo le dejo a la Comisión y a los demás Representantes a la Cámara, esta inquietud, que es más valioso la vida o los intereses económicos oscuros de algunas Multinacionales y personas.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias.

Continuamos con Yuvelis Morales, Integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Y se prepara Moisés Barón.

Tres minutos cabina, gracias.

Integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking, Yuvelis Morales:

Hola a todos y todas, espero que estén muy bien, que el día de hoy en esta Audiencia en la que hemos escuchado a muchos y a muchas, unos de las instituciones y otros de organizaciones, sepamos un poco más a fondo lo que significa hablar de *fracking*, en un país que, por supuesto, para nada terminas de ser para mí y para nosotros defensores de medio ambiente, igualitario, justo o siquiera seguro.

Yo no sé porque cada vez que hablamos de *fracking* se dan las discusiones tan amplias y tan complejas y, por supuesto, lo agradezco con todas las terminologías y todos los efectos legales y económicos y jurídicos y lo que sea, pero nunca se habla de Derechos Humanos, eso es muy raro y da chiste, pero no chiste de risa sino chiste de preocupante, ¿saben?, que en un país como en Colombia se priorice por mucho, de hecho, casi todo el mundo, en los gobiernos y en las instituciones, la extracción de hidrocarburos o la extracción de cualquier otro extractivismo que tengamos impuesto en Colombia y no al contrario se hable de la vida de los y de las defensoras de derechos humanos y de medio ambiente.

Hablar de *fracking* para mí se ha convertido casi en un espíritu de vida que es indomable, pero que me atraviesa por todos los sentidos, es la primera vez que estoy hablando de *fracking* presencialmente en el Congreso, porque lastimosamente las veces anteriores o me habían amenazado o casi me matan y me mandaron para otro país, como dicen por ahí, así que en esta primera vez que tengo la oportunidad de hablarles a todos ustedes, quisiera yo que recalcaran ante todo los principios básicos de protección a la vida y no solamente la mía sino los principios básicos de protección de nuestros ecosistemas.

¿Se han preguntado, porque nosotras y nosotros los habitantes del Magdalena Medio nos resistimos a Ecopetrol o a sus proyectos extractivistas?, porque acá perfectamente ACIPET lo puede defender con todo lo que quiere y con toda la terminología que

puede utilizar, pero a nosotros en el territorio hablar de *fracking* hoy nos cuesta la vida y nos cuesta tanto la vida que nos atraviesa por todo, porque a nosotros los jóvenes nos toca o irnos o morirnos en un territorio que ya ni siquiera puede ser nuestro, porque nos lo quita, nos lo sustraen, nos lo explotan y luego lo despenalizan, porque es que se les hace muy fácil hablar de todo lo que podemos ganar, de todo el marco jurídico, de todas las incertidumbres que pueden generar pero nadie prioriza la vida.

Y en este país que, por supuesto, se supone defiende la vida el que hoy no estemos legislando para ella debe ser un escándalo, que estemos legislando, ustedes, todos ustedes, ojalá tomen conciencia de lo que significa esa Colombia Profunda, ese Magdalena Medio del que muchos y muchas venimos ese Magdalena que hoy protegemos, que cuidamos y que defendemos y que sí...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Un minuto.

Integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking, Yuvelis Morales:

Que somos capaces de venir hasta aquí, hasta este Congreso a reclamarles y a exigirles una vez más que nuestro proyecto de YNC debe seguir, porque es un proyecto de ley por la vida que antes de priorizar tantos impactos económicos y otros buscados no sé de a dónde, prioricen los impactos que el *fracking* que no se ha explotado todavía ya tiene en nuestras vidas, en la vida de los y de las habitantes de un Magdalena Medio que se opone y que hoy está dispuesto a decirle sí a la Audiencia Pública que debe seguir, porque debe seguir con nosotros y sí a nuestro proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias.

Moisés Barón, Presidente de la Federación Funtramiexco.

Presidente de la Federación Funtramiexco, Moisés Barón:

Muy buenas tardes, honorables Representantes de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, saludo especial a todos los delegados del Gobierno, pero de manera muy afectuosa a todos los Representantes de las diferentes organizaciones sociales, populares, campesinas, ambientales, que hoy se encuentran en el marco de esta audiencia pública.

Señalar que estar en el trámite de este proyecto de ley 413 de 2023, nos significa a nosotros un acto de resistencia ya que por cuarta vez intentamos sacar adelante este marco normativo para regular este tipo de ejercicios extractivos dentro del país.

Pero es necesario señalar que también nuestra presencia aquí simboliza desde la clase trabajadora la posibilidad de manifestar que no nos vamos a dejar embolatar en el relato de que a partir de la

ética del trabajo, vamos a renunciar a los propósitos superiores de la sociedad y a la necesidad de reconocer nuestro cuerpo como parte del territorio, que ciertamente esas necesidades primarias golpean en todos los territorios pero que no vamos a dejar que la industria nos empuje que terminemos enfrentados entre unos sectores de la comunidad contra otros, queriéndonos decir que los que se oponen al desarrollo de proyectos mineros y extractivos son los que no quieren el desarrollo y no quieren el empleo y que, entonces, los que propugnamos por el empleo tenemos que salir es hacerle la protesta y hacerle la persecución a quienes están promoviendo la inversión y los proyectos mineros y extractivos.

De tal suerte, que al referirnos desde esta tribuna nosotros debemos invocar también que aquí estamos haciendo un ejercicio legítimo de participación, que nuestra voz sea escuchada, porque es a partir de la participación que podemos promover los elementos de la democratización en la toma de las decisiones que afectan a la sociedad y solamente en la medida en que se nos garantice la participación y la democratización podremos tener transformaciones que respondan a los intereses de toda la sociedad colombiana.

Decirles que, por supuesto, nosotros desde los territorios negamos la Licencia Social a proyectos de *fracking* y a buena parte de los proyectos extractivos que se quieren imponer con sangre, con terror, y con todo el peso de la represión.

Y por ello, llamamos a que verdaderamente se configure una perspectiva de paz con la naturaleza y que en esa perspectiva de paz con la naturaleza se tiene que respetar la vida de los liderazgos sociales y de los procesos sociales en los territorios, esos territorios de los cuales precisamente provienen las comunidades que hoy estamos aquí y que son los mismos territorios de los cuales se pretenden extraer los recursos naturales y los bienes no renovables de la naturaleza...

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

30 segundos, para que concluya.

Presidente de la Federación Funtramiexco, Moisés Barón:

Para decir que también son los mismos territorios de los cuales se van a buscar los votos cada uno de los Representantes a la Cámara, los Senadores y los candidatos a Presidencias de la República.

De tal manera, que mientras los proyectos extractivos tengan que tocar nuestro suelo, no permitiremos el acceso, porque no concederemos licencias sociales para que toquen nuestro subsuelo.

Muchas gracias, señoras y señores.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias.

Antes de continuar yo quiero resaltar que continuamos con la presencia de los Ministros de Minas y Energía y la Ministra de Ambiente,

agradezco al resto de los integrantes de Gobierno que aún están en este salón escuchando a la sociedad civil y a las organizaciones, a los Representantes que estamos atentos para construir entre todos esa ponencia sobre este proyecto de ley.

Nos hacen falta dos intervenciones, continuamos con Pedro Carvallido, Presidente del Consejo Comunitario Afrowilches.

Y se prepara Andrés Gómez.

Bueno, Andrés Gómez, Investigador de Censat Agua Viva.

Cabina, tres minutos, por favor.

El señor Andrés tiene una presentación, por favor, la proyectamos.

Investigador de Censat, Agua Viva, Andrés Gómez:

Buenas tardes, vamos a pasar rápidamente por lo que son los yacimientos no convencionales y sus peligros.

DIPOSITIVA. Los primeros son las de arenas bituminosas.

DIPOSITIVA. Estas son las imágenes precisamente de lo que son las arenas bituminosas, la explotación que básicamente se parece a una explotación minera, son arenas que están digamos untadas de hidrocarburos, esos hidrocarburos terminan sacrificando territorios tan amplios como estos que vemos en las fotos que son de la zona Norte de Canadá y que precisamente hoy podrían estar en zonas tan biodiversas y fundamentales para el país como lo es la zona de Caño Cristales, nosotros podríamos tener explotación porque allí precisamente hay manifestación de este tipo de yacimientos.

DIPOSITIVA. Como les explicaba es una es una operación que pasa casi por la minería y que necesita grandes cantidades de agua, grandes cantidades de energía y son precisamente hidrocarburos que son intensivos en términos de emisiones de dióxido de carbono, hidrocarburos mucho más contaminantes.

DIPOSITIVA. Gases Mantos de Carbón.

DIPOSITIVA. Ahí estamos hablando de explotación de gas, la que nos mencionaba muy bien Amarilys hace un momento, la que hace la empresa Drummond y estamos así hablando de que hay un proceso de fracturamiento que es de menos número de etapas de fracturas pero que fundamentalmente está vaciando acuíferos que están en unas zonas muy someras, esos acuíferos normalmente sirven en las zonas de recarga de las zonas de gran estrés hídrico, como estas zonas del Cesar y La Guajira, entonces, precisamente explotar este tipo de yacimientos en estas zonas afectaría mucho más las condiciones que hoy tiene de sequía y que se intensificaron en el futuro.

DIPOSITIVA. Esta es la zona donde están las explotaciones actuales en la zona de la Loma que le hace la empresa Drummond y como nos mencionaba nuestra compañera Amarilys, este gas precisamente va es a abaratar los costos de la extracción de carbón de la empresa Drummond.

DIPOSITIVA. Los hidratos de metano.

DIPOSITIVA. Básicamente están en las zonas Costeras, los potenciales están en las zonas Costeras, esta explotación de hidratos de metano no es digamos técnicamente hoy factible, pero precisamente implica la explotación de gas metano con todos los problemas que tiene en medio de la crisis climática, cuando el metano es 86 veces en un horizonte de 20 años más intenso que el dióxido de carbono en términos de crisis climática, no podemos avanzar en la extracción de gas, el gas no es ningún combustible de transición y precisamente es también el gas la mayor parte la debemos dejar bajo tierra.

DIPOSITIVA. Aquí vamos en lo que sería el *fracking* de lo que hablamos más y conocemos mucho mejor, en tres años básicamente el 80% de la capacidad de extracción de cada pozo termina estando en un 86% como vemos en los datos de Estados Unidos de las diferentes cuencas, ¿entonces, esto qué implica?, que tenemos que estar perforando pozos continuamente por su alta tasa de declinación de producción.

DIPOSITIVA. Aquí estamos viendo como en términos del número de pozos, por unidades, por volumen de producción de hidrocarburos, vemos el caso de Arabia Saudita, Rusia y Estados Unidos y miren que tienen una producción similar digamos de alrededor de 11.4 millones de barriles, pero miren en la gráfica de la mitad como la diferencia en número de pozos es tremendo, estamos hablando de que Arabia Saudita puede sacar esta producción de alrededor de cuatrocientos pozos y en Estados Unidos sería alrededor de 36 mil pozos.

Aquí estamos evidenciando lo que significa el *fracking* en términos...

Presidenta (e), honorable Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Un minuto para concluir, por favor.

Investigador de Censat, Agua Viva, Andrés Gómez:

Términos de la intensidad de ocupación de territorio.

DIPOSITIVA. Esta gráfica es muy importante porque aquí estamos simulando lo que pasaría en la zona del Magdalena Medio, en los diferentes territorios, municipios del Magdalena Medio, si pensamos en que la explotación comercial aquí no estamos hablando de pilotos y los proyectos pilotos serían simplemente dos, estamos hablando de que según proyecciones de Ecopetrol serían entre doce mil y diecinueve mil pozos los que se tendrían que perforar en una zona muy pequeña comparada con los 104 años de historia de explotación de hidrocarburos de Colombia, en los que se han perforado 25 mil pozos, estamos hablando que en un intervalo de diez años casi que haríamos la mitad de todos los pozos que hemos hecho en un ciclo.

DIPOSITIVA. Muy importante y ahora lo señalaba, la Ministra Susana Muhamad, como la explotación de yacimientos no convencionales implicaría rebasar por completo nuestros objetivos

climáticos, allí estamos hablando de los recursos prospectivos que tiene la ANH para yacimientos no convencionales.

DIPOSITIVA. Y aquí estaríamos mostrando lo que eso significa en millones de toneladas de carbono equivalente y en número de veces las CNS colombianas, si nosotros hoy prohibimos la explotación de yacimientos no convencionales inmediatamente estaríamos aumentando las perspectivas de ahorro en términos de misiones de Colombia 113 veces más que la CNS que tenemos hoy y que las califican como unas muy ambiciosas.

Presidenta (e), honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias.

Con esta intervención terminamos esta audiencia pública la primera de este proyecto de ley, agradezco a todos su asistencia, agradezco a Gobierno y sus diferentes dependencias que se hayan quedado a escuchar a las organizaciones civiles y ambientales, a nuestros Ministros, a nuestros colegas.



Creo que estas intervenciones nutren el debate, nutren y lo digo como coordinadora ponente, la posibilidad de avanzar pronto en esa ponencia hacia este proyecto de ley.




Muchas gracias y feliz tarde.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo la 01:29 p. m., se da por terminada la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley número 413 de 2023 Cámara, 114 de 2022 Senado.

Una feliz tarde para todos y muchas gracias a todos los participantes y a todas las personas que siguieron en la transmisión de YouTube y por el MEET.

		Comisión Quinta Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		CÓDIGO L.M.C.S.F.B. VERSIÓN 01/2016 PAGINA 1 DE 1
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2023 – 2024 Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional				
AUDIENCIA PÚBLICA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023 Hora: 09:00 a.m.				
INVITACION A AUDIENCIA PÚBLICA, CON EL FIN DE ESCUCHAR A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO, SECTORES SOCIALES Y AMBIENTALES, GREMIOS – INDUSTRIA, LA ACADEMIA Y CIUDADANÍA INTERESADA, SOBRE LA PROHIBICIÓN DE FRACKING PROPUESTA EN EL PROYECTO DE LEY NO. 413 DE 2023 CÁMARA – 114 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE EN EL TERRITORIO NACIONAL LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALGUNOS YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES (YRC) Y LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO MULTITAPA EN SECCIONES HORIZONTALES CONOCIDA COMO FRACKING, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instalación de la Audiencia por parte del señor Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS. ❖ Intervención de la señora Ponente Coordinadora, Representante a la Cámara ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, Intervención de los invitados INSCRITOS a la Audiencia Pública. ❖ Intervención de los Honorables Representantes. ❖ Conclusiones 				
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS PRESIDENTE		HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN VICEPRESIDENTE		
 CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO				

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">   </div> <p>1 Enlace de Congreso</p> <p>Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Ciudad</p> <p style="text-align: right;">Radicado entrada No. Expediente 38808/2023/OFI</p> <p>Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Comisión Quinta Cámara</p> <p>Respetado Secretario:</p> <p>Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la invitación que se llevará a cabo el jueves 31 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 am, y que tendrá como propósito discutir: "Audiencia Pública sobre el <u>Proyecto de Ley No. 413 de 2023 Cámara – 114 de 2022 Senado</u>: "Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de algunos Yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en secciones horizontales conocida como fracking, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, la Viceministra Técnica – María Fernanda Valdés asistirá en representación de esta Entidad.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ Secretaria General</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <p>LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS PRESIDENTE</p> <p>HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN VICEPRESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO</p> </div> <p style="text-align: center; font-size: small; margin-top: 10px;"> AUDIENCIA PÚBLICA – PL 413 DE 2023 CÁMARA – 114 DE 2022 SENADO – (FRACKING) – AGOSTO 31 de 2023 – Legislatura 2023-2024 </p>
--	--